

S.UE(DL)
F(258)

GUATEMALA SEGURA

1



Gobierno de Guatemala

Siempre se cobrará por este libro;
en caso de ser devuelto subrayado,
SE COBRARÁ SU VALOR

GUATEMALA SEGURA

REVISTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

1



Gobierno de Guatemala

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

GUATEMALA SEGURA

es una Revista de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Edgar Ricardo Bustamante Figueroa, Coordinador
Marco Vinicio Mejía Dávila, Subcoordinador

Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
Manfredo Martínez de León, Inspector General

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Mario Alfredo Mérida Gonzalez, Director General

S.UE(DL)
(258)

BIBLIOTECA CENTRAL (Obsequio) Q. 10-00

Contenido

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad	7
Consejo Nacional de Seguridad	13
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	17
Política Nacional de Seguridad	19
Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación	31
Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	33
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad	37
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	39
Comisión de Asesoramiento y Planificación	41
Avances del Sistema Nacional de Seguridad	45
Índices de Criminalidad	55
Glosario	73

47. H.C. s-n. (2018)



Valores de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

- **Profesionalismo**
- **Capacidad y disposición permanente**
- **Coordinación interinstitucional**
- **Compromiso**
- **Confiabilidad**
- **Transparencia**

Presentación

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (ST-CNS), es una dependencia pública creada por el Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República, "Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad", para apoyar técnica y administrativamente el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad; elaborar el proyecto de la Política Nacional de Seguridad; mantener la comunicación con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad; dar seguimiento a las decisiones del Consejo Nacional de Seguridad y brindar apoyo logístico - administrativo a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

La ST desarrolla sus actividades dentro del ámbito del Consejo Nacional de Seguridad y bajo la autoridad del Presidente de la República, quien lo preside; actualmente, la Secretaría Técnica da seguimiento a los ejes y lineamientos de la Política Nacional de Seguridad y a los objetivos del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; ha acompañado acciones de la Comisión de Asesoramiento y Planificación en la Comisión Interinstitucional para Desarrollo Integral, y en su función de coordinadora ha apoyado a las instituciones que conforman dicha Comisión.

Esta publicación presenta la forma en que está integrado el Sistema Nacional de Seguridad, las funciones que le corresponden al Consejo Nacional de Seguridad y los avances relacionados con el Plan Estratégico de Seguridad. De una manera sencilla se dan a conocer los logros en materia de seguridad para enfrentar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que afectan a la población. De igual forma, contiene estadísticas de los índices de criminalidad y finalmente, un glosario para facilitar la comprensión terminológica de la misma.

Es importante que esta información sea conocida por la sociedad en general y por los funcionarios que integran el Sistema Nacional de Seguridad, por lo cual será presentada de una forma semestral para evaluar el cumplimiento de la visión y misión de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; además, permitirá fortalecer la comunicación y coordinación entre las instituciones competentes en el ámbito de seguridad.

**Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Mayo 2014. Guatemala.**

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad

La Ley tiene por objeto establecer las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la coordinación de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala, para que en forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz esté en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades, con el fin de estar preparados para prevenirlos, enfrentarlos y contrarrestarlos en observancia de la Constitución Política de la República, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Guatemala.

Sistema Nacional de Seguridad

El Sistema Nacional de Seguridad es el marco institucional, instrumental y funcional del cual dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos. Comprende los ámbitos de seguridad interior y exterior.

La finalidad del Sistema Nacional de Seguridad es el fortalecimiento de las instituciones del Estado, la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades que impidan al Estado cumplir con sus fines. Estas actividades tienen la finalidad de contribuir a la seguridad y defensa de la Nación, la protección de la persona humana y el bien común; y, establecer las responsabilidades de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, así como regular las relaciones interinstitucionales en función de sus áreas de competencia.

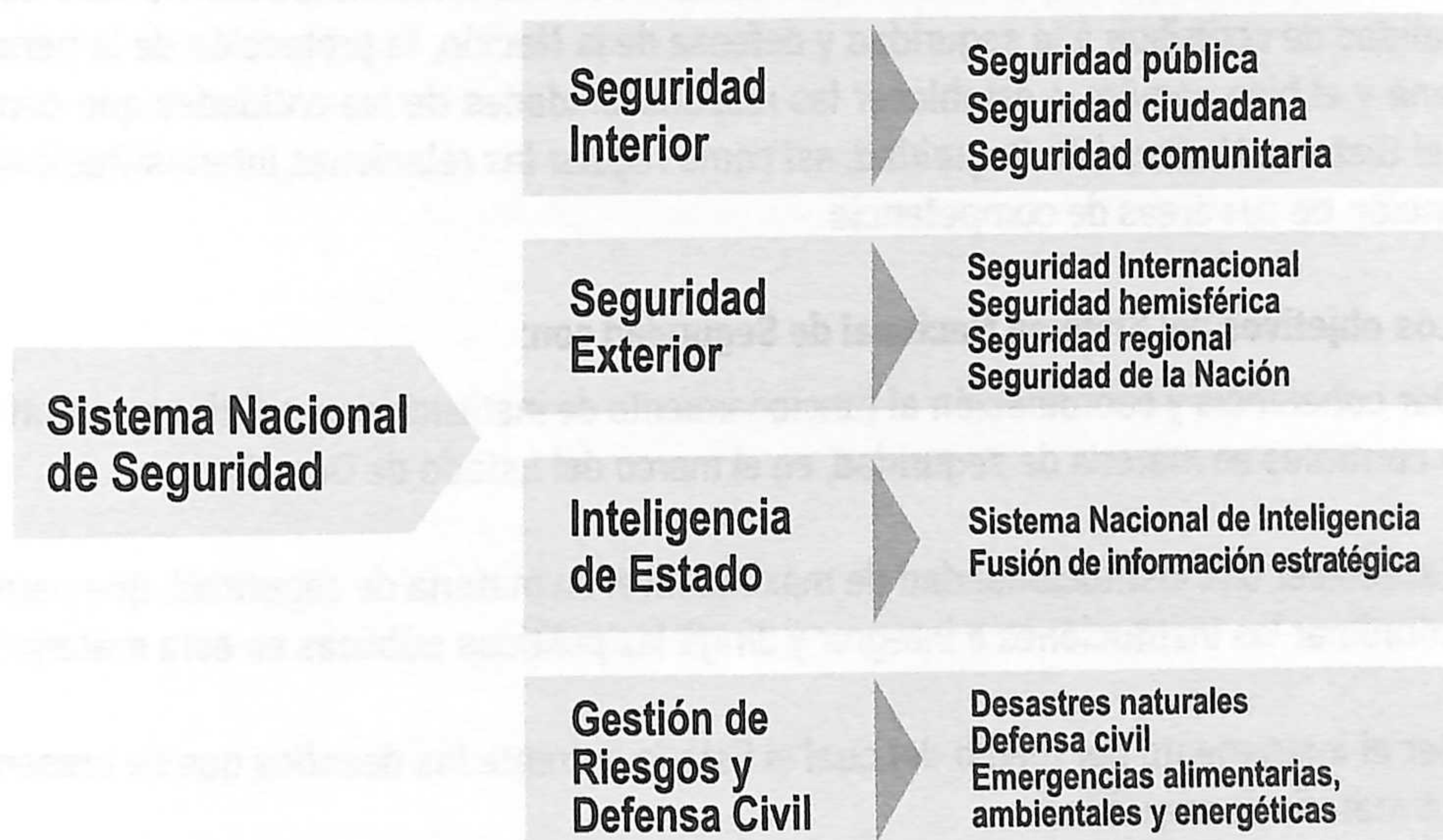
Los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad son:

- Dar coherencia y coordinación al funcionamiento de instituciones, políticas normativas y controles en materia de seguridad, en el marco del Estado de Derecho;
- Establecer una institucionalidad de máximo nivel en materia de seguridad, que permita coordinar las Instituciones e integrar y dirigir las políticas públicas en esta materia; y,
- Ser el instrumento por medio del cual el Estado enfrente los desafíos que se presentan en materia de seguridad.

Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad



Ámbitos del Funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad

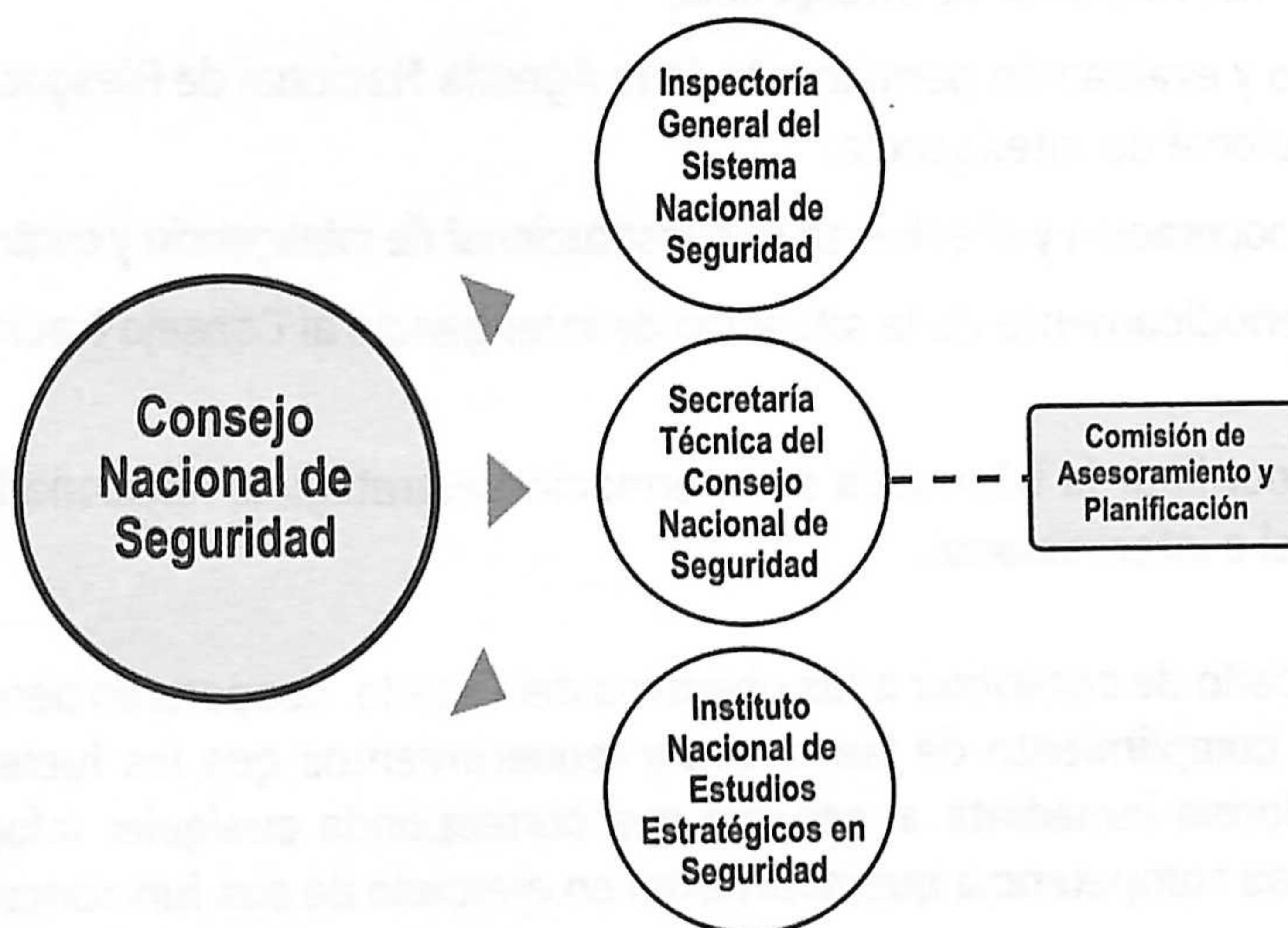


Consejo Nacional de Seguridad

El Consejo Nacional de Seguridad es de carácter permanente; coordina el Sistema Nacional de Seguridad; define políticas y estrategias y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad.



Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad



Sistema Nacional de Inteligencia

El Sistema Nacional de Inteligencia es el conjunto de instituciones, procedimientos y normas que abordan, con carácter preventivo, las amenazas y riesgos a la seguridad de la Nación, mediante la necesaria coordinación de las funciones de inteligencia estratégica, civil y militar, así como de cada una de ellas en su ámbito de actuación.

Es responsable de producir inteligencia y conducir la contrainteligencia, trasladándola a las respectivas autoridades superiores.

Está integrado por la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, quien lo coordina, la Dirección de Inteligencia Civil del Ministerio de Gobernación, y la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional del Ministerio de la Defensa Nacional.

Todas las instituciones del Organismo Ejecutivo deberán proporcionar a la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado la información que ésta les requiera sobre los asuntos de su competencia.

Coordinación de funciones:

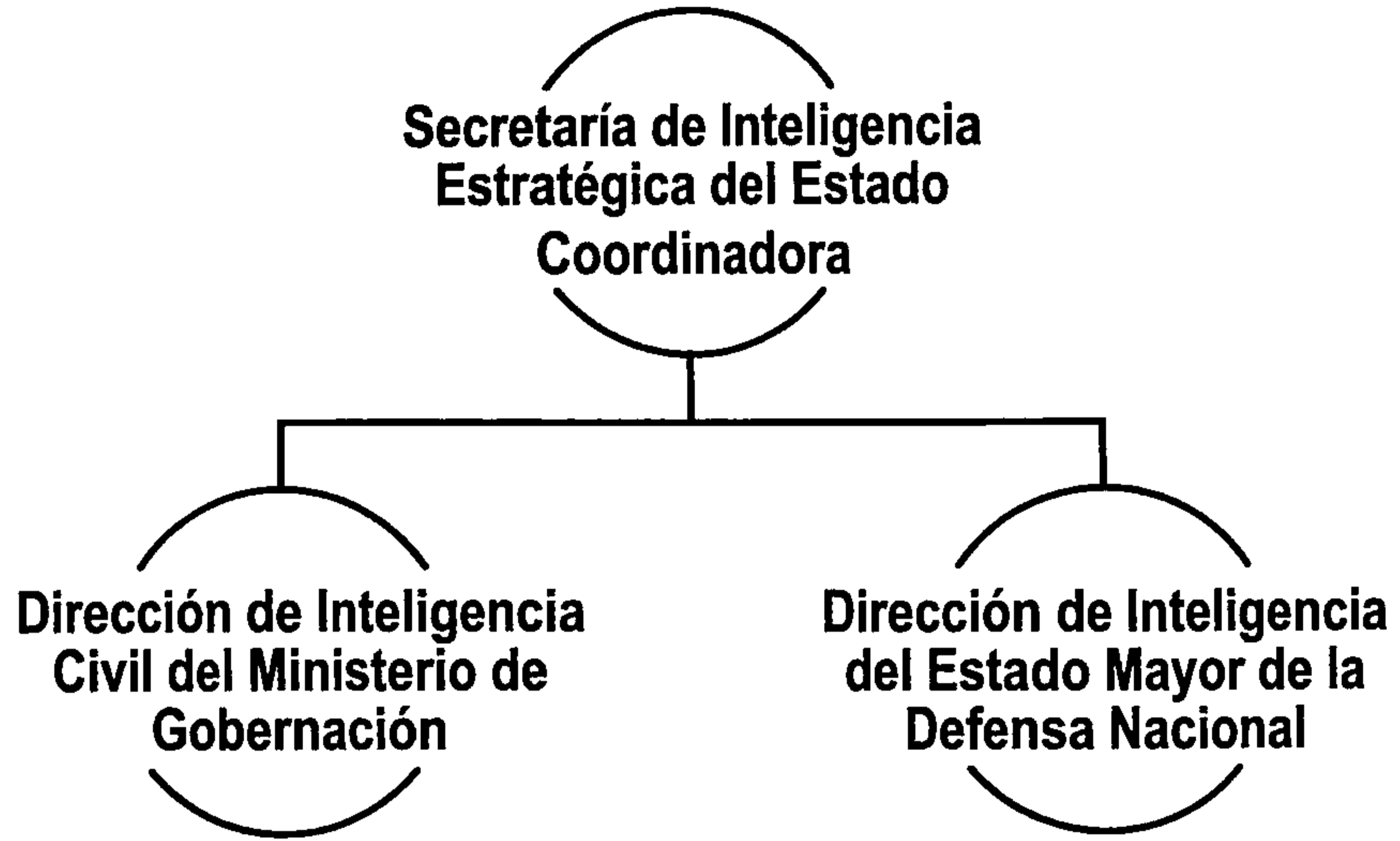
El Sistema Nacional de Inteligencia atenderá los asuntos que el Consejo Nacional de Seguridad le asigne en materia de información e inteligencia.

El objeto de la coordinación es:

- a) Integrar y proporcionar la inteligencia de Estado que sirva de base para la elaboración y ejecución de la Política Nacional de Seguridad y la Agenda Estratégica de Seguridad;
- b) Preparar y formular la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas;
- c) Elaborar el Plan Nacional de Inteligencia;
- d) Seguimiento y evaluación permanente de la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas y del Plan Nacional de Inteligencia;
- e) Orientar la cooperación y el esfuerzo interinstitucional de inteligencia y contrainteligencia;
- f) Informar periódicamente de la situación de inteligencia al Consejo Nacional de Seguridad; y,
- g) Orientar y coordinar la búsqueda de información estratégica, relacionada con la situación nacional e internacional.

Con el propósito de contribuir a los objetivos del Estado, cooperarán permanentemente entre sí para el cumplimiento de las tareas y requerimientos que les fueren asignados y trasladarán en forma inmediata al servicio que corresponda cualquier información sobre materia ajena a su competencia que obtuvieran en ejercicio de sus funciones.

Integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia



Consejo Nacional de Seguridad

Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad (CNS)

El funcionamiento del CNS, se establece en el Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, en donde se desarrolla el procedimiento para elaborar la agenda, realizar las reuniones de trabajo y la toma de decisiones; así como el seguimiento a sus decisiones.

Las reuniones del CNS, se han desarrollado durante la gestión de Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina, en estricto cumplimiento de lo que establece la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, de forma ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cuando así lo convoque por el Presidente de la República por medio del Coordinador de la Secretaría Técnica del CNS.

Dentro de la dinámica del CNS, y de acuerdo con lo que establece la ley de la materia, se ha convocado a funcionarios y expertos del sector público, aunque no integren el CNS, quienes participan en las reuniones con voz pero sin voto, a efecto de lograr el cumplimiento de los objetivos.

Procedimiento de las reuniones del Consejo:

- a) El Coordinador del Sistema Nacional de Inteligencia, proporciona a la Secretaría Técnica y al Consejo Nacional de Seguridad, la información e inteligencia oportuna, veraz y pertinente, con la cual se formula el proyecto de Agenda de la reunión;
- b) El Coordinador de la Secretaría Técnica, eleva a consideración del Presidente de la República, el proyecto de convocatoria proponiendo día, hora, lugar y la Agenda a tratar, que normalmente incluye: a. Aprobación de la Agenda. b. Aprobación del acta de la sesión anterior del CNS. c. Presentación de situación de Inteligencia por la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado. d. Presentación del avance del cumplimiento de las decisiones tomadas, en la reunión anterior. e. Discusión de la agenda y de los temas coyunturales de trascendencia. f. Decisiones y acciones a realizar con base en lo resuelto por el Presidente de la República;
- c) El Presidente de la República, quien preside el CNS aprueba los proyectos que le son presentados, e instruye al Coordinador de la Secretaría Técnica para que sean remitidos a los integrantes del CNS y a los funcionarios invitados, si fuera el caso;



- d) Los integrantes del CNS pueden indicar y adicionar algún tema específico a la Agenda a tratar en la reunión que se desarrollará, coordinando con el Coordinador de la Secretaría Técnica;
- e) El día de la reunión en la fecha y hora acordada, el Presidente de la República la declara abierta en su calidad de Presidente del CNS, y se aprueba la agenda propuesta;
- f) Se da la presentación de la situación de inteligencia estratégica, se formula el seguimiento de las decisiones tomadas con anterioridad y se presentan los elementos de los temas propuestos;
- g) El Presidente de la República, tomando en cuenta la asesoría de los integrantes, aprueba que dichos temas sean considerados de seguridad de la nación;
- h) Algunas de las decisiones más importantes que ha tomado el CNS las constituyen: la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, la Política Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; así como la temática coyuntural de la situación de inseguridad y violencia para su atención. La aprobación y definición de dichos temas se realiza escuchando las observaciones, recomendaciones y conclusiones que consideran pertinentes los integrantes del CNS; e,

- i) Las decisiones, acciones, resoluciones y acuerdos alcanzados se hacen constar en acta la cual es suscrita por los integrantes del CNS; todas las actas, llevadas en orden cronológico son archivadas y custodiadas por la Secretaría Técnica.

Por último, es responsabilidad de la Secretaría Técnica, dar el seguimiento a las decisiones y acciones determinadas por el CNS y que deben ejecutar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, de lo cual deberá informar en cada reunión o cuando así lo requieran los integrantes del CNS.

Cuando un tema en particular rebasa las capacidades de una o más instituciones del Sistema Nacional de Seguridad o se incrementa el nivel de riesgo hacia las personas y la gobernabilidad, a propuesta de alguno de los integrantes, es evaluado para su conocimiento y resolución en el pleno del CNS.

En caso de que el CNS tome la decisión que dicho tema debe ser considerado de Seguridad de la Nación, se conforma un grupo interinstitucional de alto nivel para su solución. El CNS determina la autoridad que lo debe presidir y su temporalidad, tomando en cuenta la Institución que tenga mayor competencia en el tema. La Secretaría Técnica proporciona las labores de apoyo técnico y administrativo que sean necesarias.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



LLAMA DE 8 FLAMAS

Representa las 8 instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad

ROSA NÁUTICA

Símbolo de liderazgo, dirección y convergencia

16 PUNTAS DE LA ROSA NÁUTICA

Representa la cobertura total, al interior y al exterior en toda dirección

Visión

Un Consejo Nacional de Seguridad fortalecido; coordinando y supervisando el funcionamiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, con una carrera profesional consolidada, controles internos efectivos, riesgos prevenidos, amenazas controladas y vulnerabilidades reducidas, para garantizar la seguridad y defensa de la Nación, la protección y el desarrollo integral de la persona humana, la libertad, la justicia, la paz, los Derechos Humanos y la Seguridad Democrática.

Misión

Desarrollar las labores técnicas y administrativas para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad; dar seguimiento a las políticas, planes y directivas, mantener la comunicación con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y apoyar a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

El Consejo Nacional de Seguridad, para su funcionamiento, apoyo técnico y administrativo, contará con una Secretaría Técnica permanente, profesional y especializada.

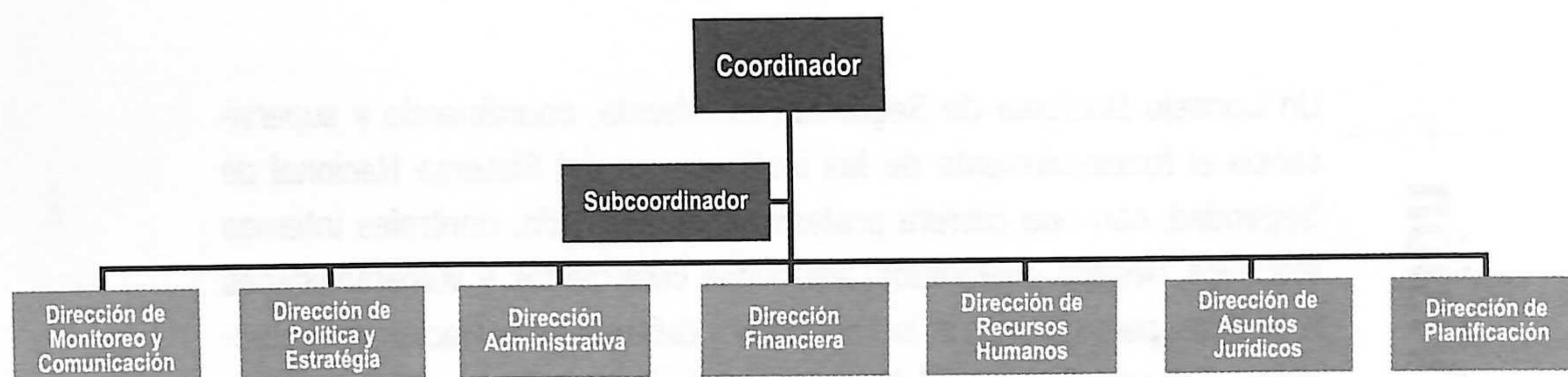
El Presidente de la República nombrará al Coordinador de la Secretaría Técnica, escogiéndolo de una terna propuesta por los miembros del Consejo Nacional de Seguridad, el cual será un funcionario de carrera o profesional con experiencia en materia de seguridad.

FUNCIONES

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad tiene como funciones:

- Desarrollar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.
- Formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad.
- Dar seguimiento a las políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad.
- Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.
- Apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Organización



Política Nacional de Seguridad

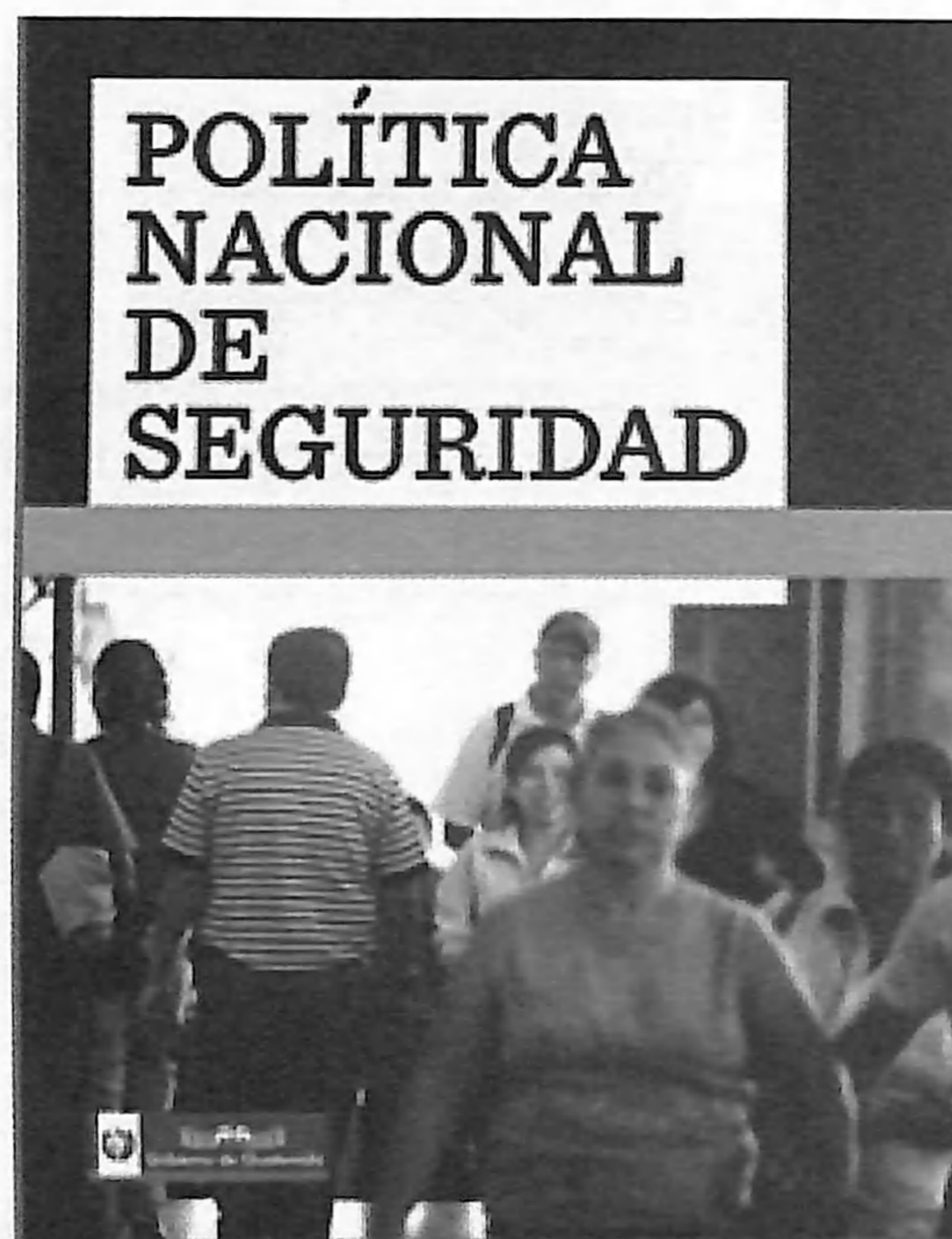
La Política Nacional de Seguridad se orienta a construir las condiciones para que las personas se sientan seguras, libres de violencia y temor, confiadas en alcanzar sus aspiraciones individuales y colectivas. Asimismo, tiene como fin integrar los esfuerzos de todo el país en un propósito común: lograr el desarrollo integral, fortalecer la democracia y superar las desigualdades sociales, para edificar una “Guatemala Segura y Próspera”.

El éxito de esta Política demanda que el Gobierno y los ciudadanos estén integrados para contener, enfrentar y neutralizar las amenazas y riesgos que generan la inseguridad y violencia, superando las causas estructurales y sociales que las motivan, dentro del marco legal e institucional y con el pleno respeto a los derechos humanos.

Es necesario recuperar la confianza de la población en el Estado y mejorar la coordinación entre sus instituciones, para generar las capacidades requeridas y disminuir las causas que provocan inseguridad y violencia, alojadas en el tejido social. Solamente un Gobierno democrático tiene la legitimidad para hacerlo, a la par de un Sistema de Seguridad eficiente que produzca las competencias requeridas para enfrentar este desafío.

Fases

1. Adaptación
2. Modernización
3. Transformación



En la primera fase se adaptarán nuevas metodologías, para lograr la eficiencia del nuevo modelo de gestión. Este esfuerzo se concentrará en coordinar las instituciones nacionales para aprovechar al máximo las capacidades ya existentes.

En la segunda fase se hará una intensa inversión en modernización en tecnología y la profesionalización en el Sistema de Seguridad, con énfasis en la Reforma de la Policía Nacional Civil, el Sistema Penitenciario, el Sistema Nacional de Inteligencia, Gestión de Riesgos y Defensa Civil, así como de la Defensa Nacional.

La tercera fase se centrará en la transformación de la cultura institucional del Sistema de Seguridad, con el fin de asegurar la colaboración, cooperación y coordinación, mediante el ejercicio del comando y control.

Para que esto sea posible, el Gobierno debe trabajar integralmente para garantizar dos requisitos básicos:

- 1- El primero es el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones gubernamentales responsables del análisis, decisión, implementación, supervisión y evaluación que propicien generar la gobernabilidad y mantener los procesos de cambio hacia los objetivos de seguridad.
- 2- El segundo es mantener un entorno regional de seguridad que ofrezca condiciones de cooperación internacional con el esfuerzo de cambios internos de Guatemala. Lo anterior se basará en la construcción de medidas de confianza mutua, que tengan como plataforma acuerdos regionales de seguridad cooperativa, particularmente en el desarrollo de los objetivos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.

Los anteriores factores están condicionados por la resistencia a los cambios, principalmente dentro del propio Gobierno. El esfuerzo para superar estas disconformidades demandará el ejercicio de un liderazgo estratégico, centrado en la Presidencia de la República para asegurar el alineamiento de las prioridades políticas con las metas y proyectos de todos los sectores gubernamentales.

Asimismo, orientarán las acciones programáticas que deben ser realizadas por los ministerios e instituciones de Gobierno, en sus áreas de responsabilidad, con resultados e impactos medibles.

Caracterización Estratégica

Se fundamenta principalmente en la posición geográfica de Guatemala, en relación con los países productores de drogas y países consumidores; su acceso a los dos océanos le brinda oportunidades para su desarrollo, pero de igual forma lo hace vulnerable a las tormentas tropicales, huracanes, terremotos y erupciones volcánicas; colinda con México, Belice, El Salvador y Honduras.

Circunscripción geográfica de la República de Guatemala

Mar Caribe

BELICE
Diferendo territorial
insular y marítimo
pendiente de resolver

MÉXICO
Frontera con México. Tratado Herrera
Mariscal del 27 de septiembre de 1882
Guatemala-México, protocolo sobre la
manera de trazar la línea divisoria 14
de septiembre de 1883 en México.

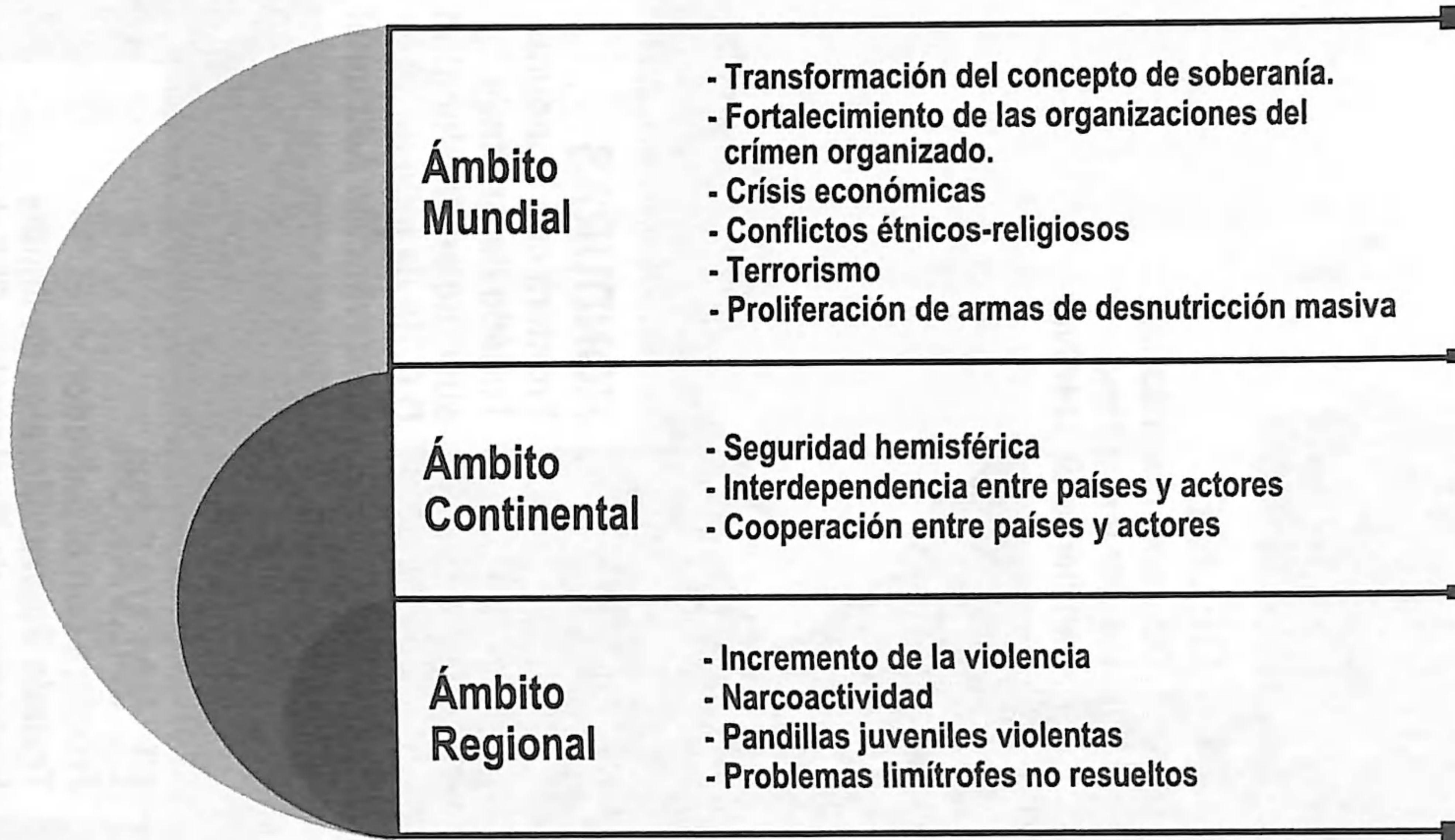
HONDURAS
Frontera con Honduras
Tratado de Arbitraje
suscrito en Washington
D.C. 16 de julio de 1930
y Convención Adicional

EL SALVADOR
Frontera con el Salvador.
Tratado Salazar-Morales de límites
territoriales de Guatemala y El Salvador
9 de abril de 1930

GUATEMALA

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección General de Límites y Aguas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Entorno de la Seguridad



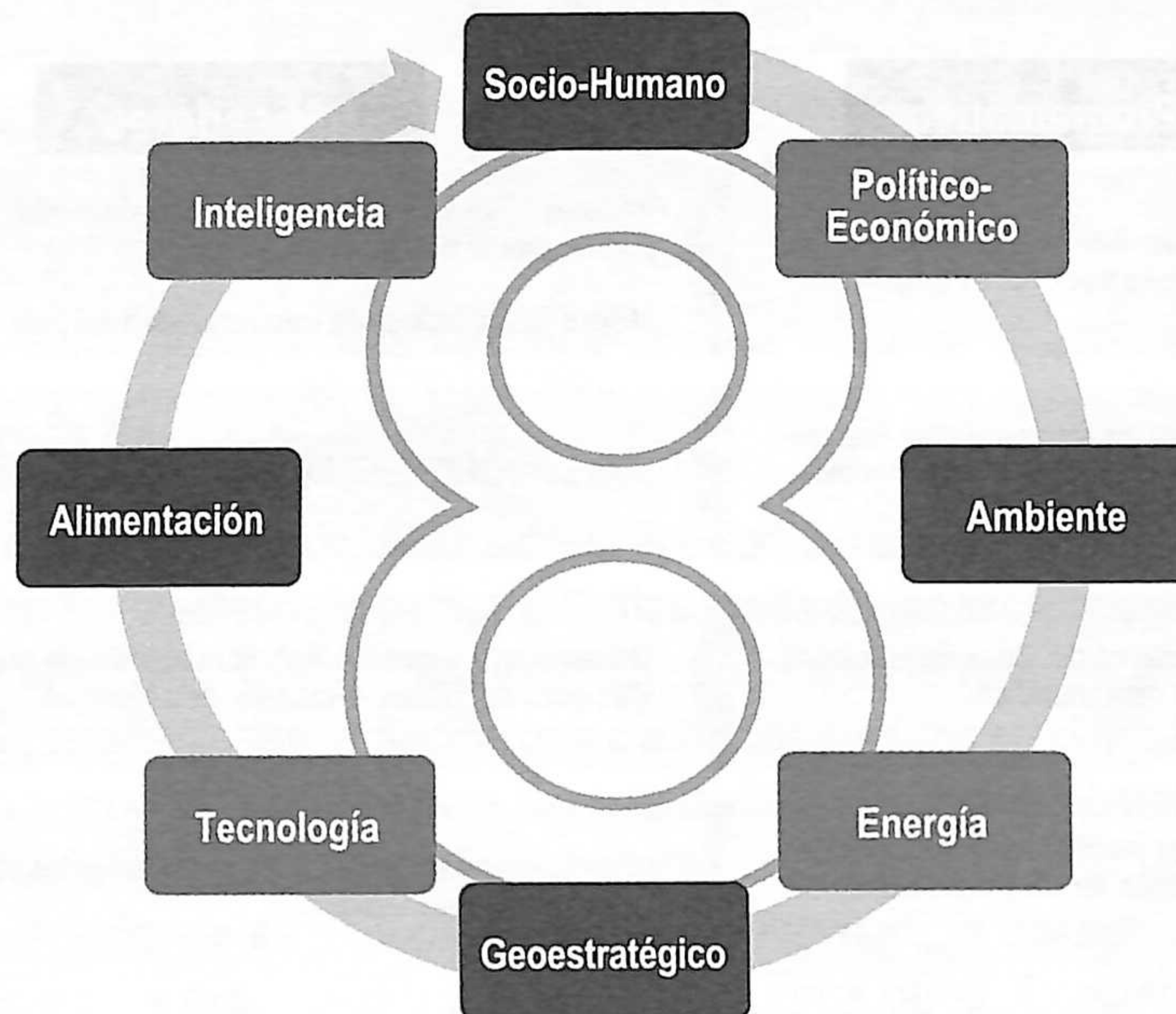
Contexto de la Seguridad

Factores Importantes	Riesgos y Vulnerabilidades	Desafíos que enfrenta el Estado
Posición geográfica: tráfico de ilícitos.	Conflictividad social.	Reformas legales
Poca presencia institucional del Estado en el territorio nacional.	Deterioro de la gobernabilidad.	Liderazgo estratégico.
Porosidad de las fronteras.	Debilidad institucional.	Prevenir y combatir la corrupción.
Falta de capacidad de control del espacio aéreo y marítimo.	Fronteras porosas.	Reducir los índices de criminalidad.
Narcoactividad.	Desastres naturales sociales y tecnológicos.	Control del espacio aéreo, marítimo y terrestre.
Lavado de activos	Pandemias, epidemias y endemias.	Construcción de ciudadanía.
Trata de personas.	El diferendo territorial con Belice.	Control de armas, municiones y explosivos.
Terrorismo.		
Tráfico de armas, municiones y explosivos.		
Contrabando.		
Desplazamiento de carteles mexicanos hacia Guatemala.		
Femicidio.		

Ejes de Transformación de la Política Nacional de Seguridad

El eje de transformación es un elemento que define el objetivo del proceso de cambio y se constituye en el centro que rige la toma de decisiones, establece los lineamientos estratégicos y orienta las acciones necesarias sustentadas en los principios de la Política Nacional de Seguridad.

Para ello, se identifican los siguientes ejes de transformación que abarcan aspectos como:



Demandan la priorización de los recursos para garantizar la protección de la vida, los bienes de las personas, las instituciones democráticas, el Estado de Derecho y los derechos humanos. Asimismo, como complemento a este esfuerzo de Seguridad de la Nación, es esencial la construcción de ciudadanía, el desarrollo sostenible, promover la cooperación internacional en la solución pacífica de controversias y contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

Los ejes de transformación permitirán atender la problemática de seguridad que enfrenta el país, por medio de cinco lineamientos estratégicos:

Lineamientos Estratégicos Institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad

1. Seguridad Interior Democrática
2. Seguridad Exterior
3. Gestión de Riesgos y Defensa Civil Proactiva
4. Inteligencia Estratégica de Estado

1. Institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad

El objetivo fundamental es desarrollar y fortalecer las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, con el propósito de transformar y generar mejores servicios públicos, cubrir todo el territorio nacional, aumentar la presencia de la autoridad y recuperar el control de las áreas críticas con acciones que garanticen la distribución de recursos y la articulación con los propósitos planteados en los Ejes de Transformación Socio-Humano y Político-Económico.

Acciones Programáticas	Indicadores
Desarrollar y coordinar las capacidades de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	Renueva la imagen institucional ante la sociedad y la calidad de respuesta ante la delincuencia. Mejora de los índices de competitividad del país.
Elaborar los protocolos de empleo de las fuerzas de seguridad públicas y defensa al hacer énfasis en jurisdicciones y temporalidad.	Mejora la coordinación interinstitucional y la respuesta oportuna.
Fortalecer las capacidades del Consejo Nacional de Seguridad y de sus dependencias.	Modernizar la coordinación y la evaluación de desempeño de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
Crear el marco jurídico institucional para fortalecer los controles internos de las instituciones de seguridad.	Acuerdo de creación de las inspectorías de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
Desarrollar la carrera profesional de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	Incremento de la capacidad de análisis y de respuesta del Sistema Nacional de Seguridad. Actualiza la Ley de Servicio Diplomático.
Sistematizar la coordinación, integración interinstitucional y desarrollar las capacidades de comando y control para la gestión de emergencias, prevención, combate de violencia y criminalidad en todo el territorio nacional.	Disminución del tiempo de respuesta de las fuerzas de seguridad y defensa de las emergencias nacionales y de las demandas ciudadanas contra la criminalidad. Aumento de la presencia de instituciones del Estado en todo el territorio nacional.
Reformar y hacer efectiva la implementación de la Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios y empleados públicos.	Disminución de las denuncias de corrupción correlacionadas con las instituciones y sanciones a funcionarios involucrados en actos de corrupción con respaldo legal
Formular e implementar la Política Criminal del Estado con la diversificación de las posibilidades de penas alternativas.	Ampliación de la capacidad de atención y protección a las víctimas de la violencia y a los afectados en sus derechos humanos.
Fortalecer las representaciones diplomáticas en materia de seguridad exterior, interior e inteligencia.	Mejora de las relaciones internacionales de Guatemala orientadas para la seguridad exterior.

Acciones Programáticas	Indicadores
Asignar el presupuesto necesario a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y dependencias del CNS para garantizar el cumplimiento de las funciones y el bienestar de sus integrantes.	Mejoramiento de la infraestructura, incremento de efectivos y adquisición de equipo para modernización de las fuerzas de seguridad y defensa para dar cobertura al territorio nacional.
Fortalecer las capacidades institucionales del Sector Justicia, al ampliar la cobertura, garantizar la aplicación de la justicia pronta y cumplida y respetar el debido proceso.	Incremento del presupuesto al Sector Justicia. Ampliación de juzgados y tribunales. Fortalecer la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.
Desarrollar y actualizar la Ley de Orden Público para proteger a la población y mantenerla en el pleno goce de sus derechos.	Ley de Orden Público reformada.

2. Seguridad Interior Democrática

Para garantizar la protección de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, los bienes y el desarrollo integral de la persona. Se desarrollarán las acciones pertinentes en los ámbitos de la prevención social y situacional, con énfasis en la formulación y ejecución de programas en áreas prioritarias de acción como espacios seguros en el hogar, barrios, municipios y fronteras; movilidad segura para desarrollar las actividades laborales y personales en calles, carreteras, transportes colectivos y acuerdos sectoriales con los jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y gremiales; el combate a la narcoactividad, la trata de personas, tráfico de armas, municiones y explosivos y el contrabando, entre otros. También el control de la violencia y la criminalidad, así como la atención integral de la víctima y el fortalecimiento institucional, para que los ciudadanos puedan mejorar sus condiciones de vida.

Acciones Programáticas	Indicadores
Consolidar la Reforma de la Policía Nacional Civil.	Mejora la prevención del delito. Aumenta la confianza de la población. Disminuye las estructuras criminales. Mejora la autoestima del personal.
Desarrollar programas de prevención social y situacional para la reducción de la violencia.	Mejora la convivencia pacífica. Mejora de las actividades cotidianas. Incrementa la confianza en las autoridades. Reduce la violencia intrafamiliar, femicidios y de los jóvenes el riesgo. Aumenta la participación del poder local.
Desarrollar programas cívicos y sociales con participación multisectorial al privilegiar la resolución alternativa de conflictos y la convivencia pacífica.	Reduce la conflictividad social relacionada a maras, drogas y estupefacientes. Aumenta la participación ciudadana en esfuerzos efectivos para desarticular la estructura organizacional de las maras.

Acciones Programáticas	Indicadores
Generar eficacia en las acciones de vigilancia y control de fronteras por medio del incremento de las capacidades de las fuerzas de prevención, interdicción y reacción.	Incremento de la interdicción aérea, marítima y terrestre del narcotráfico, del contrabando y del tráfico de armas y personas.
Desarrollar la seguridad pública, ciudadana y comunitaria.	Recuperación de las áreas públicas que han sido tomadas por la criminalidad. Mejora el control y colaboración de las empresas de seguridad privada.
Erradicar y sustituir los cultivos ilícitos.	Reintegra áreas de cultivo e la economía nacional.
Establecer alianzas estratégicas con centros de investigación y de enseñanza, instituciones públicas y privadas para resguardar, readaptar socialmente y reeducar a los reclusos.	Mejoramiento en la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad.
Establecer mecanismos eficaces de coordinación interinstitucional para enfrentar, reducir y neutralizar organizaciones criminales: maras y delincuencia organizada.	Disminuye la necesidad de proteger a los operadores de justicia por amenaza de la delincuencia organizada. Reduce los índices de criminalidad. Aumenta la inversión y actividad económica.
Diseñar y desarrollar la infraestructura del Sistema Penitenciario, incluyendo tribunales para la celebración de audiencias y juicios.	Mejora la clasificación, reducción de fugas y amotinamientos de los privados de libertad.
Crear el Instituto Nacional Penitenciario y el Instituto de Migración y Naturalización, se mejoran la rehabilitación y readaptación social; los controles de inmigración ilegal y apoyo al migrante.	Incrementa la reinserción social. Disminuye los índices de criminalidad. Aumenta la confianza de la población.
Elaborar protocolos para las operaciones de fuerzas combinada, seguridad de fronteras, puertos y aeropuertos.	Mejora el control de los espacios terrestres. Moderniza la coordinación interinstitucional.
Incrementar las capacidades de las fuerzas de seguridad y defensa.	Amplía la cobertura y la coordinación operacional para generar respuestas oportunas de fuerzas interinstitucionales conjuntas y combinadas para el accionar simultáneo y múltiple en áreas críticas del territorio nacional.
Desarticular el mercado de armas y municiones ilegales en todo el territorio nacional, asociado con campañas de información para disminuir la cultura de portación de armas.	Disminuye los delitos en los cuales se utilizan armas e fuego.

3. Seguridad Exterior

Tiene como objetivo contribuir al ejercicio de la soberanía, la defensa de la integridad territorial, la promoción y el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, al generar un ambiente en el cual Guatemala pueda lograr sus intereses nacionales.

Acciones Programáticas	Indicadores
La defensa y la promoción de los derechos y los intereses legítimos del Estado en el ámbito internacional.	Crea la Comisión de Defensa y Soberanía para el logro de los intereses nacionales. Implementa mecanismos de asistencia y protección a los guatemaltecos en el exterior.
Participación propositiva en organismos y mecanismos multilaterales y bilaterales para promover la responsabilidad compartida pero diferenciada y la cooperación internacional en la lucha contra el crimen transnacional organizado.	Promulga instrumentos legales que establezcan mecanismos alternos para enfrentar la narcoactividad*. Mejora en los niveles de cooperación y manejo del intercambio de información y la efectividad de su uso.
Desarrollar la normativa legal, institucional y presupuestaria que determine los lineamientos específicos a las instituciones responsables de la Defensa Nacional en materia de seguridad exterior.	Implementa operaciones conjuntas en provecho de la seguridad interna y potencialización de la participación nacional en operaciones de mantenimiento de la paz internacional en provecho de la seguridad exterior.
Proteger el uso y explotación de los recursos estratégicos nacionales que garanticen el desarrollo nacional**.	Elabora una Política Nacional que garantiza la soberanía de Guatemala sobre sus recursos estratégico, que incluye: a) Ejercer soberanía sobre los cursos de aguas internacionales y sus respectivas cuencas hidrográficas y mantos acuíferos. b) Ejercer soberanía sobre los recursos naturales en el suelo, subsuelo y lecho marítimo en las áreas adyacentes a los límites del territorio nacional.
Garantizar la integridad territorial y el ejercicio de la soberanía en los espacios terrestres, marítimos y aéreos de acuerdo con lo que establece la Constitución Política de la República y el derecho internacional.	Resolver el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo respecto a Belice, salvaguardando los derechos que a Guatemala le corresponden. Demanda y mantiene la circunscripción geográfica de Guatemala. Fija líneas de base normales y rectas en el Océano Pacífico. Establece las fronteras marítimas con México y El Salvador. Mejora relaciones con los países vecinos y actividades ilícitas transnacionales. Aumenta sostenidamente las tasas de inversiones nacionales y extranjeras. Desarrolla programas interinstitucionales de fronteras seguras.
Mantenimiento de la paz y seguridad internacional de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y los Tratados Internacionales de los que Guatemala es parte.	Mantiene e incrementa la participación en operaciones de paz.
Fomentar las relaciones y la cooperación internacional.	Implementación de medidas de confianza mutua, y fomento a la cooperación regional con el propósito de mejorar la seguridad y desarrollo de la región.

* La propuesta de la despenalización incluye los siguientes aspectos: promover procesos de análisis, investigación, debate, revisión y readecuación de las estrategias y del marco regulatorio, armonizándolo entre los países del Continente Americano.

** Cuentas hídricas e hidrocarbúricas, mantos acuíferos.

4. Gestión de Riesgos y Defensa Civil Proactiva

Su objetivo es regular el uso de recursos críticos nacionales y crear mecanismos efectivos para prevenir, mitigar y dar respuesta a las vulnerabilidades que el país presenta en desastres naturales y los daños causados por el ser humano. Por ello, es necesario impulsar el ordenamiento territorial que oriente los procesos socioeconómicos y la ocupación ordenada del espacio en función de la vocación de los suelos y recursos potenciales de las diferentes regiones del país.

Acciones Programáticas	Indicadores
Garantizar la continuidad del funcionamiento del Gobierno y el orden público en situaciones de emergencia nacional y calamidad.	Fortalecimiento de la continuidad de los servicios públicos y evitar desórdenes sociales.
Ordenamiento territorial para el uso nacional de los recursos naturales como uno de los mecanismos de prevención de riesgos.	Regula el desarrollo productivo, vivienda e infraestructura vial. Regula el uso de recursos estratégicos.
Desarrollar infraestructura crítica para la prevención, planeamiento, gestión, reducción, intervención y recuperación de eventos y desastres.	Regula y controla las construcciones en respuesta a análisis sistemáticos y regulares de riesgos.
Establecer instrumentos legales, reglamentos y normas para regular el mapeo, protección, conservación, uso y aprovechamiento de los recursos estratégicos del país.	Reduce la conflictividad ambiental relacionada con la implementación de estándares de certificación para procesos de producción seguros.
Crear la cultura de prevención y mitigación de riesgos relacionada al buen uso de los recursos naturales y protección del ambiente.	Efectiviza el manejo de las cuencas hidrográficas.
Crear un fondo derivado del aprovechamiento de los recursos naturales para compensar la explotación y garantizar la sostenibilidad de uso de las generaciones futuras.	Aumentar el fondo para desarrollar programas de recuperación de los recursos naturales.
Desarrollar la institucionalidad necesaria para activar la defensa civil en caso de desastres.	Efectiviza la mitigación y respuesta oportuna frente a desastres.

5. La Inteligencia Estratégica de Estado

Dotar al Estado de un Sistema Nacional de Inteligencia que a partir del análisis coyuntural y estructural pueda anticipar, prevenir, contener y enfrentar los diferentes riesgos, amenazas y vulnerabilidades que afecten la calidad de vida de las personas y proporcionar los elementos esenciales para la toma de decisiones ejecutivas.

Acciones Programáticas	Indicadores
Establecer enlaces y mecanismos interinstitucionales permanentes para intercambiar inteligencia en el ámbito de sus competencias, en provecho de la seguridad ciudadana, pública y de la nación.	Reduce el tiempo de alerta estratégico y respuesta operacional de las fuerzas de seguridad y defensa civil en sus actividades específicas y complementarias.
Desarrollar plataforma tecnológica de información integrada al Centro de Comando, Control y Gestión de Riesgos.	Disminuye la actividad delictiva del narcotráfico y del crimen organizado producto de operativos basados en inteligencia.
Fortalecer las relaciones de cooperación con los servicios de inteligencia de otros Estados	Protocolos de intercambio de información.
Capacitar al personal del Sistema Nacional de Inteligencia.	Aumenta la calidad del recurso humano y de la inteligencia generada.
Establecer las medidas de protección y resguardo de la información, la inteligencia generada y el recurso humano.	Mejora de la protección y resguardo de la información, la inteligencia generada y el recurso humano.

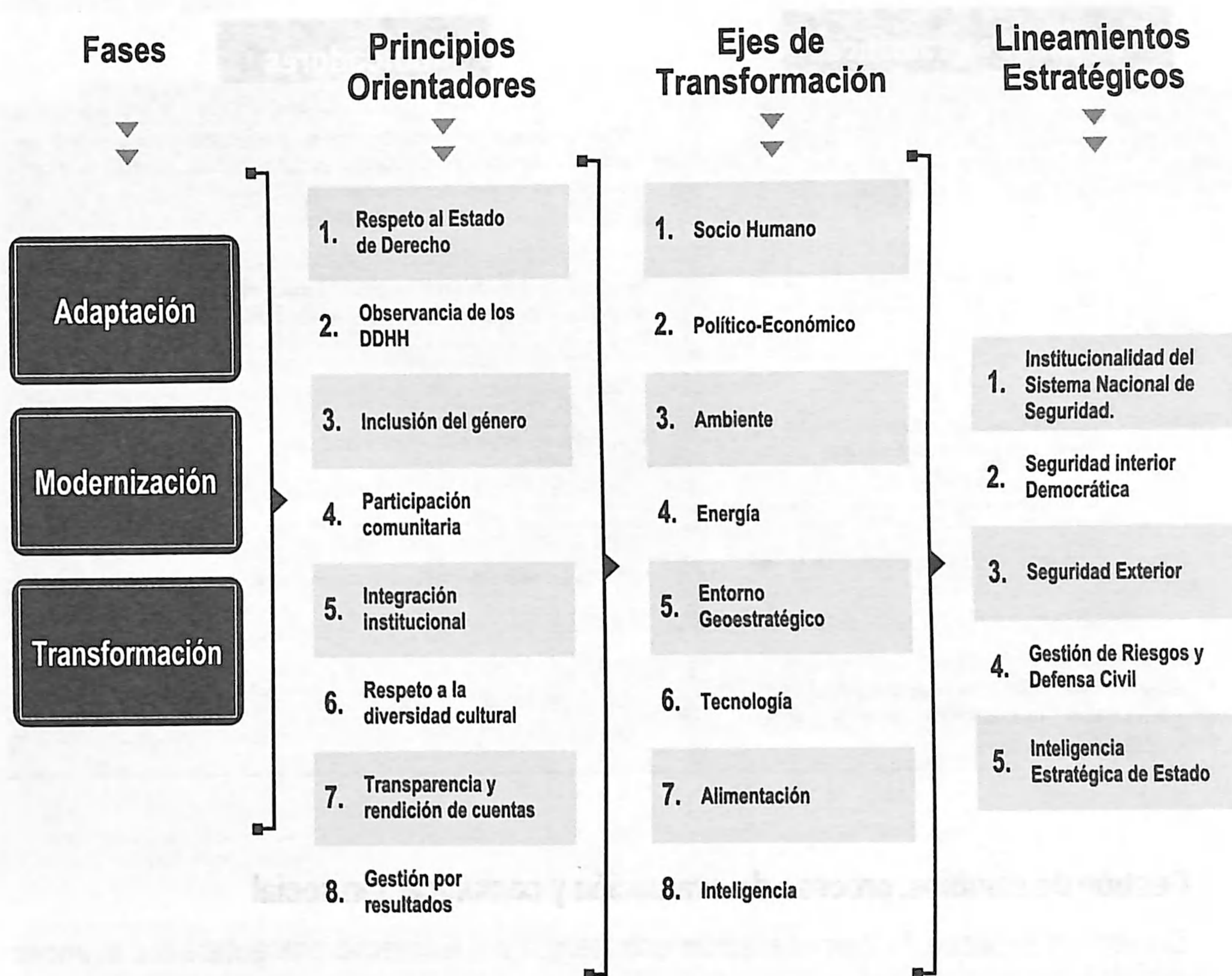
Gestión de cambios, proceso de evaluación y comunicación social

Durante el proceso, la comunicación estratégica del Gobierno presentará los avances de los indicadores a todos los segmentos nacionales, con transparencia y precisión. Esos resultados deberán indicar cómo la seguridad agrega valor y competitividad a los productos y servicios, al mismo tiempo que al presentar esos logros la población mantendrá la confianza y apoyo al Gobierno.

El asistencialismo y la cooperación internacional han contribuido a paliar las necesidades básicas de la población, sin que se superen los flagelos estructurales existentes, los cuales limitan el desarrollo integral de Guatemala. Es vital contar con todos los recursos para la realización de los lineamientos estratégicos previstos; por lo tanto, el país debe tener el coraje de enfrentar sus fragilidades con sus propios recursos. Esto requiere apelar una vez más a la audacia y la valentía del país, para solucionar estos problemas con sus propios recursos.

El éxito de la Política Nacional de Seguridad dependerá solamente de nosotros, de nuestra voluntad y firme disposición de transformar el Sistema Nacional de Seguridad. El propósito es alcanzar una Guatemala Segura y Próspera.

EVALUACIÓN PERMANENTE



Esquema de la Política Nacional de Seguridad

Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación

La Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación se formula en forma coherente con la Política Nacional de Seguridad para:

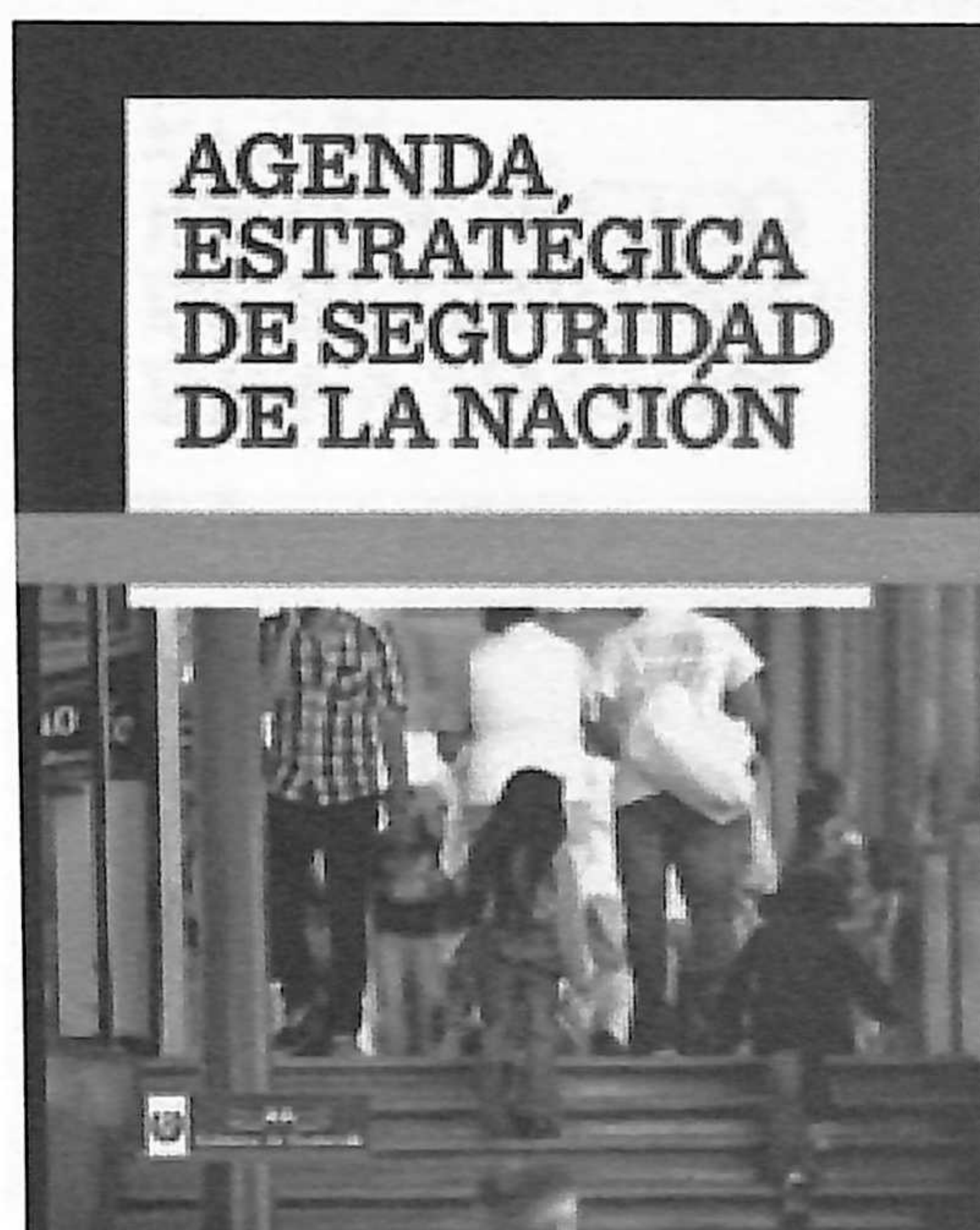
- Priorizar los lineamientos estratégicos, objetivos y acciones programáticas por medio de proyectos y programas, al establecer responsabilidades y tiempos de ejecución.
- Generar una cultura institucional de colaboración, cooperación y coordinación.

Estrategia de Seguridad

Construir las condiciones para que las personas se sientan seguras, libres de violencia y temor; integrando recursos y capacidades de las instituciones de Seguridad, sustentadas en los principios orientadores establecidos en la Política Nacional de Seguridad, para fortalecer la democracia, propiciar el desarrollo sostenible y mantener la independencia, soberanía, integridad territorial, la paz y realizar el bien común.

Programas y Proyectos

- La Agenda prioriza los objetivos de la Política Nacional de Seguridad por medio de programas y proyectos:
- Prevención del delito y combate a la delincuencia común y organizada.
- Seguridad exterior.
- Gestión integrada de riesgos.
- Desarrollo y sistematización de inteligencia.
- Fortalecimiento y modernización institucional.
- Normativa y legislación institucional.



Plan Estratégico de Seguridad de la Nación

El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación determina el conjunto de acciones que deben realizar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad (SNS) para alcanzar la seguridad de la Nación. Contiene la misión, las acciones claves, las estrategias y los objetivos del SNS, en base a la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y a la Agenda de Riesgos y Amenazas. Constituye el principal instrumento de gestión del Sistema Nacional de Seguridad. El Plan contempla la necesidad de realizar un cambio completo en la perspectiva y percepción de la sociedad respecto a la seguridad.

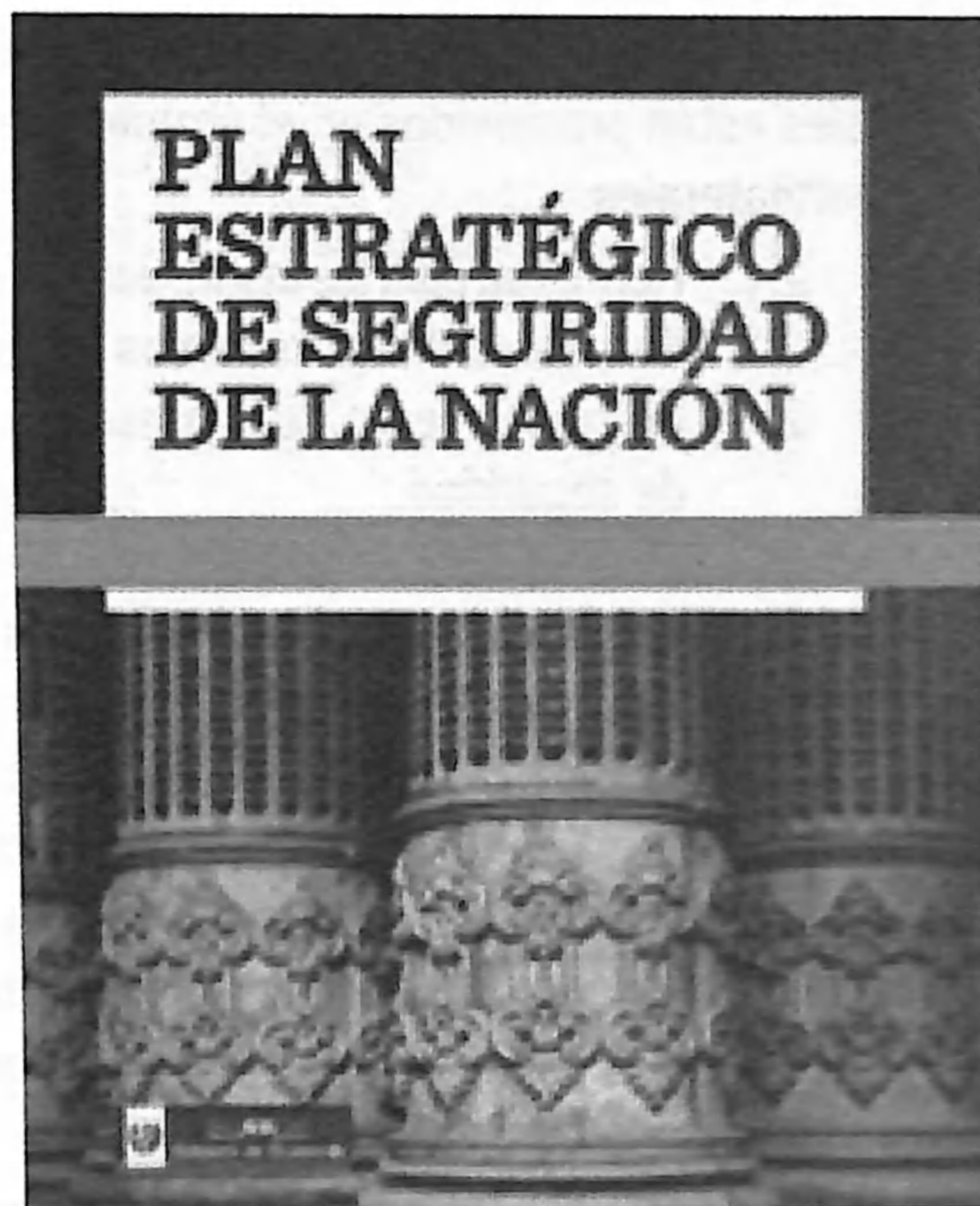
Enmarca el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones del Sistema Nacional de Seguridad y Sistema Nacional de Inteligencia.

Propósito

- Desarrollar la coordinación interinstitucional optimizando los recursos y capacidades actuales.
- Incrementar la inversión en tecnología y profesionalización en las instituciones del Sistema.
- Generar una cultura institucional de colaboración, cooperación y coordinación.

Concepto Estratégico Nacional

El Estado guatemalteco, por medio de sus organismos e instituciones, desarrollará la estrategia nacional que busca alcanzar el bien común, promoviendo la coordinación interinstitucional, optimizando los recursos y capacidades actuales, incrementando la inversión en tecnología y profesionalización en las instituciones del Sistema para generar una cultura institucional de colaboración, cooperación y coordinación, mediante el empleo de tecnologías de comunicación e información que faciliten la toma de decisiones, prevenir los riesgos, contener las amenazas y reducir las vulnerabilidades. Así se construyen las condiciones para que las personas se sientan seguras y libres de violencia y temor.



Programas y Proyectos del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación

1. Prevención del delito y combate a la delincuencia común y organizada

Este programa busca la protección de la vida, los bienes y las instituciones democráticas dentro del concepto de Seguridad Democrática que garantiza el respeto, la promoción y la tutela de la seguridad, al mismo tiempo que el pleno ejercicio de los derechos humanos, mediante la creación de condiciones que permitan a la persona su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia.

- 1.1. Prevención del delito, combate a delincuencia común y organizada.
- 1.2. Seguridad comunitaria.
- 1.3. Operatividad de fuerza de seguridad.

2. Seguridad Exterior

Se fortalecerán las normativas de coordinación de las instituciones responsables, para ejercer la soberanía y preservar la integridad territorial. Garantizar que los Intereses Nacionales estén promovidos en el ámbito internacional, tanto en las relaciones bilaterales como multilaterales.

- 2.1. Normativa para las instituciones de la defensa nacional en materia de seguridad exterior.
- 2.2. Soberanía de los recursos estratégicos nacionales.
- 2.3. Fortalecimiento de la presencia internacional del Estado de Guatemala en asuntos de seguridad.

3. Gestión Integrada de Riesgos

Los tres proyectos vinculan la prevención, protección y el bienestar de la población con el uso eficaz y eficiente de los recursos naturales, por medio de alerta temprana a fenómenos naturales en el marco de adaptación a los efectos del cambio climático, mejorando capacidades predictivas de mitigación y recuperación, desarrollo y fortalecimiento de la defensa civil que mantengan el orden público y la seguridad de la población.

- 3.1. Fortalecimiento del sistema de prevención, mitigación y recuperación frente a los desastres naturales.
- 3.2. Fortalecimiento de la defensa civil.
- 3.3. Inclusión de la temática de gestión de riesgos ambientales en el pensum del sistema educativo nacional y superior.

4. Desarrollo y Sistematización de Inteligencia

En este programa se hace énfasis en la coordinación interinstitucional e intersectorial, para generar y facilitar el intercambio de información para la toma de decisiones. Así como el fortalecimiento de la comunidad de inteligencia, para el combate de la delincuencia en todas sus manifestaciones.

Es imprescindible la conformación del centro de comando, control y gestión de riesgos, para integrar otras plataformas, que de manera sistémica apoyen las decisiones al más alto nivel.

4.1. Implementación del centro de comando, control y gestión de riesgos.

5. Fortalecimiento y Modernización Institucional

Los dos proyectos permitirán mayor eficiencia y eficacia en el combate de la delincuencia, mediante las reformas legales, mejoramiento de la infraestructura, la coordinación interinstitucional y la carrera profesional que permitirá la formación, capacitación y gestión del talento humano, con capacidad de enfrentar los retos y desafíos que conlleva la seguridad, para que la institucionalidad cuente con personal competente.

5.1. Desarrollo y modernización institucional.

5.2. Profesionalización y gestión del recurso humano.

6. Normativa y Legislación Institucional

Su importancia deriva de la necesidad de contar con normativas para brindar el respaldo jurídico a las acciones operativas de las instituciones de seguridad.

6.1. Creación y actualización de la normativa y legislación institucional.

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Está adscrito al Consejo Nacional de Seguridad, en el que atiende los asuntos que éste le asigna en materia de su competencia. El Instituto es una entidad gubernamental responsable de formar, profesionalizar y especializar el recurso humano en el ámbito de Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, impulsando programas académicos para diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados. Otra de sus funciones es el establecer la carrera en el Sistema de Inteligencia de Estado, debiendo de aprobar según el artículo 30 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad los criterios generales para la creación de dicha carrera, teniendo en cuenta las particularidades de cada institución.

Funciones

- a) Dirigir y coordinar las diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad;
- b) Impulsar programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados; y,
- c) Coordinar con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.



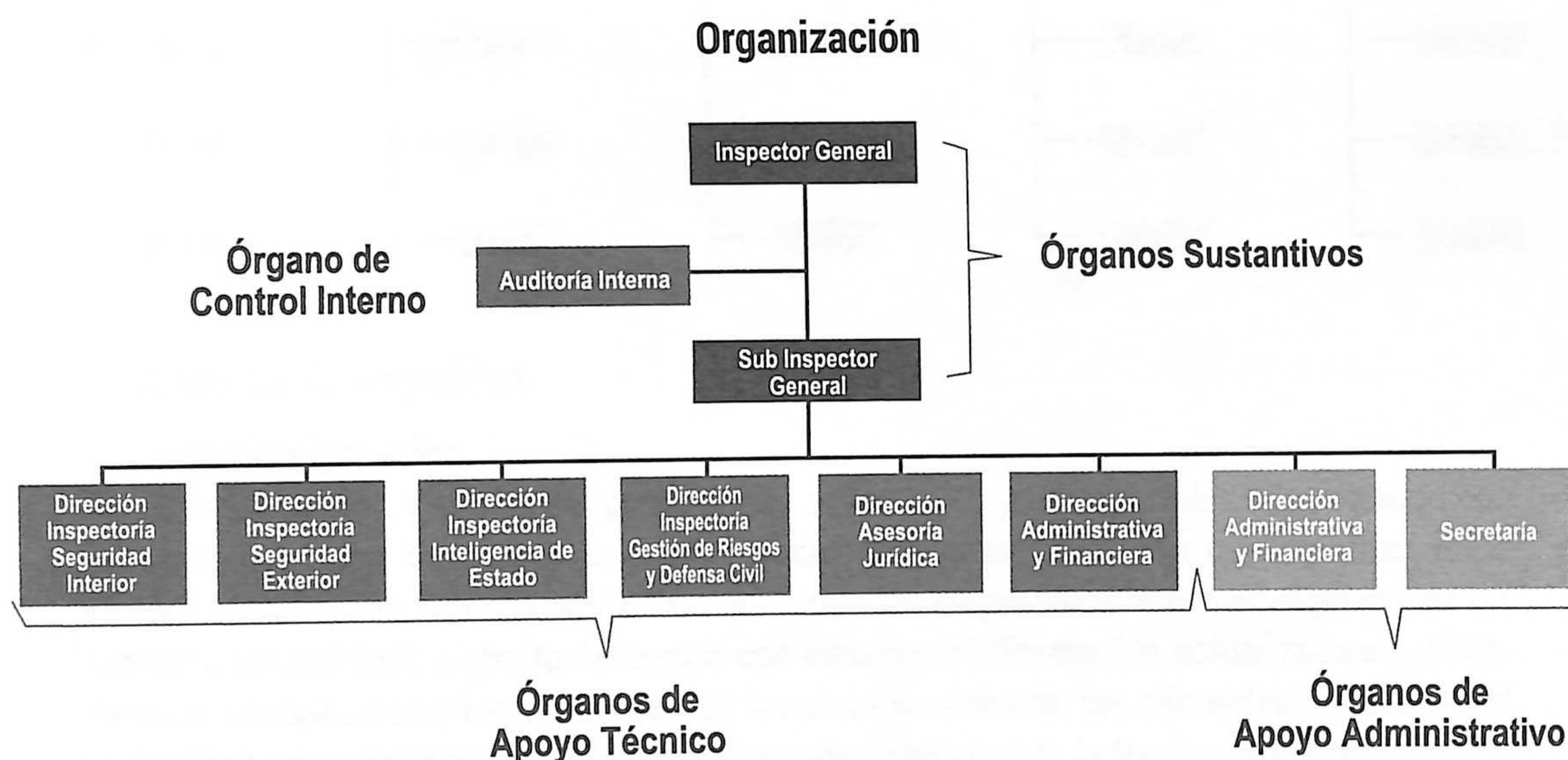
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

Su labor es velar por el cumplimiento de los controles internos del SNS. Debe rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad y coordina funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

La visión de la entidad es alcanzar la sistematización e integralidad de las instituciones que conforman el SNS, para garantizar la Seguridad de la Nación.

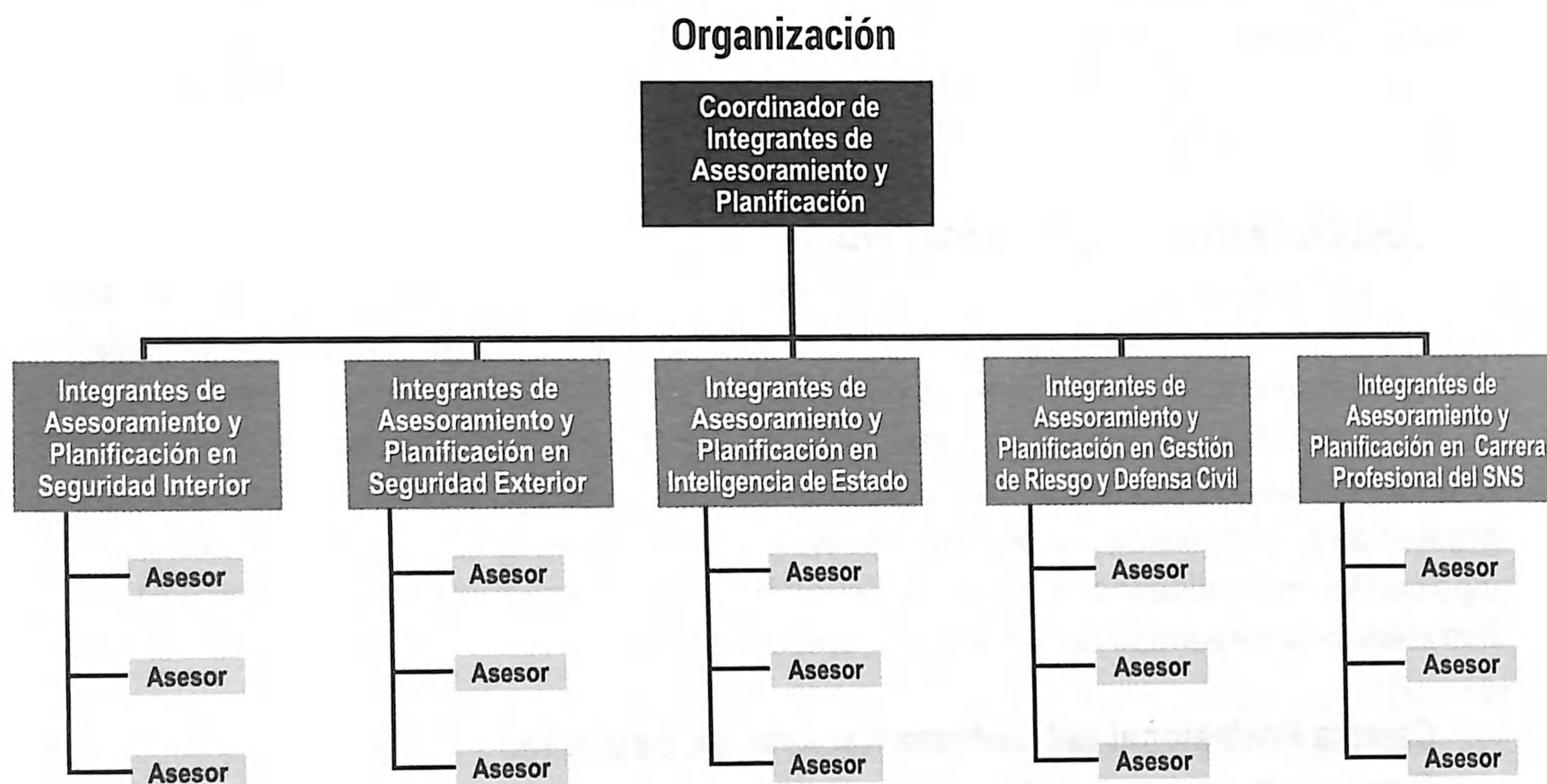
Funciones

- La Inspectoría es responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del sistema, debiendo rendir informes permanentes al CNS.
- La Inspectoría General coordinará funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia y eficacia organizacional, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.



Comisión de Asesoramiento y Planificación

El trabajo de la Comisión se desarrolla dentro del contexto de la Secretaría Técnica, brindando asesoramiento y planificación al Consejo Nacional de Seguridad; formulando y proponiendo la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; y, promoviendo la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad. El funcionamiento de la Comisión gira en torno al círculo de inteligencia, quien elaborara temas específicos, que son elevados al Consejo Nacional de Seguridad y remitidos a la Comisión, quien debe de proponer soluciones a los mismos.



Ámbitos de Seguridad

Seguridad Interior

Estudia, analiza y evalúa los problemas coyunturales y estructurales relacionados con su funcionamiento; formula y propone soluciones a la problemática de Seguridad de la Nación; establece la comunicación con las unidades de planificación e inteligencia de las instituciones del SNS, a efecto de contar con insumos o información actualizada en el contexto de Seguridad Interior; participa con los comisionados de los diferentes ámbitos en el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; y, asesora al CNS.

Seguridad Exterior

Estudia, analiza y evalúa los problemas coyunturales y estructurales relacionados con su funcionamiento; emite opiniones al integrante responsable de la Comisión; establece la propuesta de la Plataforma Tecnológica para el ámbito de Seguridad Exterior; formula y propone lineamientos de acciones estratégicas a nivel nacional con base en la Agenda Estratégica de Seguridad y Agenda de Riesgos y Amenazas de la Nación desde su ámbito; participa con los comisionados de los diferentes ámbitos en el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; y, asesora al CNS.

Inteligencia de Estado

Estudia, analiza y evalúa los problemas coyunturales y estructurales relacionados con su funcionamiento; emite opiniones al integrante responsable de la Comisión; plantea las necesidades de información estratégica al integrante responsable de la Comisión para desarrollar el trabajo de planificación; transmite a los otros integrantes de la Comisión la información estratégica que sea de interés en cada ámbito; participa con los Comisionados de los diferentes ámbitos en el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; y, asesora al CNS.

Gestión de Riesgos y Defensa Civil

Estudia, analiza y evalúa los problemas coyunturales y estructurales relacionados con su funcionamiento; elabora apreciaciones e informes sobre su ámbito con la periodicidad que sea establecida por el responsable de la Comisión; formula y propone lineamientos de acciones estratégicas a nivel nacional con base en la Agenda Estratégica de Seguridad y Agenda de Riesgos y Amenazas de la Nación desde su ámbito; transmite a los otros integrantes de la Comisión la información estratégica que sea de interés en cada ámbito; participa con los comisionados de los diferentes ámbitos en el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; y, asesora al CNS.

Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad

Estudia, analiza y evalúa los problemas coyunturales y estructurales relacionados con su funcionamiento; elabora la propuesta de criterios orientadores para formular y proponer que la carrera profesional sea obligatoria para el personal responsable de garantizar la seguridad, la cual debe incorporar la educación, formación, capacitación y profesionalización; participa con los comisionados de los diferentes ámbitos en el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; y, asesora al CNS.

Comisión Interinstitucional de Desarrollo Integral

Antecedentes

La política global del Gobierno de la República de Guatemala impulsa el desarrollo económico de manera integral y, en el caso de las actividades generadas por la utilización de los recursos naturales estratégicos, busca la armonía socio - ambiental.

Para lograr este desarrollo, en el caso del municipio de San Rafael las Flores departamento de Santa Rosa, luego de analizar la necesidad de establecer las actividades mineras extractivas, la conservación del ambiente y la armonía social, se conformó una Comisión específica para tratar los temas relacionados.

El 18 de marzo de 2013 se distribuyó el documento que contiene el proyecto de conformación de la Comisión Interinstitucional entre las instituciones participantes, para su conocimiento, correcciones y discusión en la reunión celebrada el 19 de marzo del presente año, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad convocó a la primera reunión de trabajo.

El Consejo Nacional de Seguridad, en reunión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2013, aprobó la creación de una Comisión Interinstitucional, con la finalidad de elaborar políticas, estrategias, proyectos y recomendaciones a este Consejo, para la atención integral de la problemática de seguridad y desarrollo, que permitan mejorar la calidad de vida de la población y garantizar la protección del ambiente.

Funcionamiento

Los recursos naturales estratégicos, son los que actual o potencialmente son vitales para el desarrollo de la actividad económica o para el mantenimiento de la calidad de vida de un país.

El ordenamiento territorial permite la utilización de los recursos naturales, orientando los procesos socioeconómicos en función de la vocación y potencialidad de las diferentes regiones, suelo y subsuelo del país, para mejorar las condiciones de vida de la población y reducir la contaminación ambiental con acciones integrales que permitan enfrentar y adaptarse a los efectos del cambio climático.

El beneficio de estos recursos debe tener un enfoque sostenible dentro del marco regulatorio existente para cumplir la normativa, emprendiendo acciones que propicien el mejoramiento económico y social de la población, mediante la inversión nacional y extranjera, sin perjudicar la calidad de vida y garantizando la certeza jurídica, respetando el Estado de Derecho, la multiculturalidad, así como los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Objetivo

El objetivo de la Comisión es fortalecer la capacidad del Estado de Guatemala para proteger la soberanía nacional y el uso de los recursos naturales estratégicos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población y el desarrollo nacional de manera sostenible, facilitando los procesos para minimizar las diferencias que surjan en la planificación y desarrollo de los proyectos.

Integrantes

- a) Ministerio de Energía y Minas, que lo preside;
- b) Ministerio de Gobernación;
- c) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales;
- d) Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad;
- e) Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado;
- f) Consejo Nacional de Áreas Protegidas; y
- g) Comisión de Diálogo Permanente.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es la encargada de proporcionar el apoyo técnico y administrativo necesario.

Avances del Sistema Nacional de Seguridad, 2013-2014

A casi dos años de haber sido aprobada la Política Nacional de Seguridad por el Consejo Nacional de Seguridad, es importante evaluar los objetivos contenidos en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, para conocer el grado de avance alcanzado por el Sistema Nacional de Seguridad.

Por lo que a continuación se detallan los logros alcanzados por cada una de las instituciones que lo conforman.

Ministerio de Gobernación

- Plan Estratégico Institucional 2013.
- Se están desarrollando la Política de Seguridad Interior Democrática; la Política de Prevención del Delito; y la Política Nacional de Erradicación y Cultivos Alternos.
- Se instauró la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada.
- Observatorio 24-0.
- Plataforma Tecnológica.
- Incremento del número de efectivos policiales.
- Se está desarrollando el Plan de Rediseño Distrital de la Policía Nacional Civil (PNC): aumento del número de comisarías para mejorar la cobertura en todo el país.
- Erradicación de cultivos de amapola en el departamento de San Marcos.
- Plan de Acción para el Combate al Narcotráfico.
- Implementación del Centro de Denuncias por medio de internet: crimen organizado; robo ventas y flasheo de celulares; tráfico y trata de personas; anticorrupción; Sistema Penitenciario; agentes de la PNC.
- Se instauró la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada, (Acuerdo Gubernativo 204-2013).



- Conformación de las Fuerzas de Tarea Maya en zona 18, Kaminal en las zonas 7 y 12 de Villa Nueva, El Milagro en Mixco y Tecún Umán en la zona fronteriza en San Marcos.
- Proyecto de creación de la Inspectoría General.

Reforma Policial

- Doctrina Institucional de la PNC.
- Reestructuración administrativa de la Subdirección General de Estudios y Doctrina de la PNC.
- Realización de capacitaciones en: trata de personas, monitoreo de casos, escena del crimen y conocimiento técnico, en centros educativos relativos a resistencia a pandillas y a drogas.
- Se formuló el borrador del Manual del Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria.
- Se elaboró la propuesta de Política Educativa Policial y el Modelo Educativo Policial. Así como del Reglamento Interno Académico.
- Se trabaja en el proyecto de la Unidad de Bienestar Policial.
- Se han remozado 16 sedes policiales y ordenado los predios vehiculares.

FORMACIÓN DE AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL ENERO 2012 – ABRIL 2014					
PERÍODO	PROMOCIÓN	ACADEMÍA DE POLICÍA NACIONAL DE CIVIL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2012	XXVII	Sede Central Zona 6	1,227	276	1,503
2013	XXVIII	Sede Central Zona 6	1,292	325	1,617
	XXIX	Sede Central Zona 6	1,429	319	1,748
	XXX	Extensión Huehuetenango	502	0	506
	XXXI	Extensión Cuilapa, Santa Rosa	1,381	0	1,381
	XXXII	Sede central Zona 6	1,208	484	1,692
	XXXIII	Extensión Huehuetenango	415	140	555
2014	XXXIV	Sede central Zona 6	1,150	463	1,613
		Total	8,604	2,007	10,611

Fuente: Policía Nacional Civil/ Elaboración propia CAP-STCNS.

Dirección General de Inteligencia Civil

- Plan de Inteligencia Civil.
- Mapeo de índices de criminalidad.
- Análisis estadísticos de los índices de criminalidad.
- Monitoreo constante de los departamentos con mayor incidencia y/o presencia de actividades del crimen organizado.

- Identificación de las estructuras del crimen organizado.
- Fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia y con países amigos.
- Coordinación con el Ministerio Público en apoyo a procesos judiciales relacionados con el crimen organizado o delincuencia común.
- Contribución en la solución de casos de trascendencia.
- Funcionamiento de sede regional en Quetzaltenango.

Dirección General del Sistema Penitenciario

- Se está elaborando la Política Nacional Penitenciaria.
- Implementación del Sistema Informático de Apoyo Penitenciario.
- Se digitalizaron los datos para crear el archivo de los reclusos de reciente ingreso, para determinar su ubicación.
- A diciembre del 2013 se han graduado 478 agentes.
- Proyecto de Reforma de la Ley del Régimen Penitenciario.
- Proyecto de reingeniería de las instalaciones del Sistema Penitenciario.
- En proceso de formación el Observatorio Nacional Penitenciario.
- Mejoramiento de las condiciones laborales del Sistema Penitenciario.
- Se han atendido a 6,615 reclusos en el área de educación formal y extra escolar.
- Cursos de capacitación dirigidos a Alcaldes, Jefes de Seguridad, Jefes de Servicio y Comandantes de Guardia.
- Se desarrolló el procedimiento que define el retiro adecuado de los hijos de las reclusas y se creó la Unidad de Género.

NÚMERO DE RECLUSOS AL 22 DE ABRIL 2014				
Hombres condenados	8,065	Total	Total general	Capacidad
Hombres en preventivos	8,015	16,080		6,524
Mujeres condenadas	663	Total	17,679	Sobrepoblación
Mujeres en preventivos	936	1,599		11,155 170.98%

Fuente: Policía Nacional Civil/ Elaboración propia CAP-STCNS.

Dirección General de Migración

- Se conformó la Comisión para la formulación de la Ley de creación del Instituto Nacional de Migración.

Dirección General de Investigación Criminal

- Nombramiento del Director y del Inspector de la Dirección General de Investigación Criminal.

Fuerzas de Tarea (FT)

Antecedentes:

El 2 de marzo de 2012 mediante el la Orden General No. 09-2012 de la Policía Nacional Civil se crearon las FT, en respuesta a uno de los principales puntos de Gobierno contenidos en el Plan Estratégico del Ministerio de Gobernación, siendo estas:

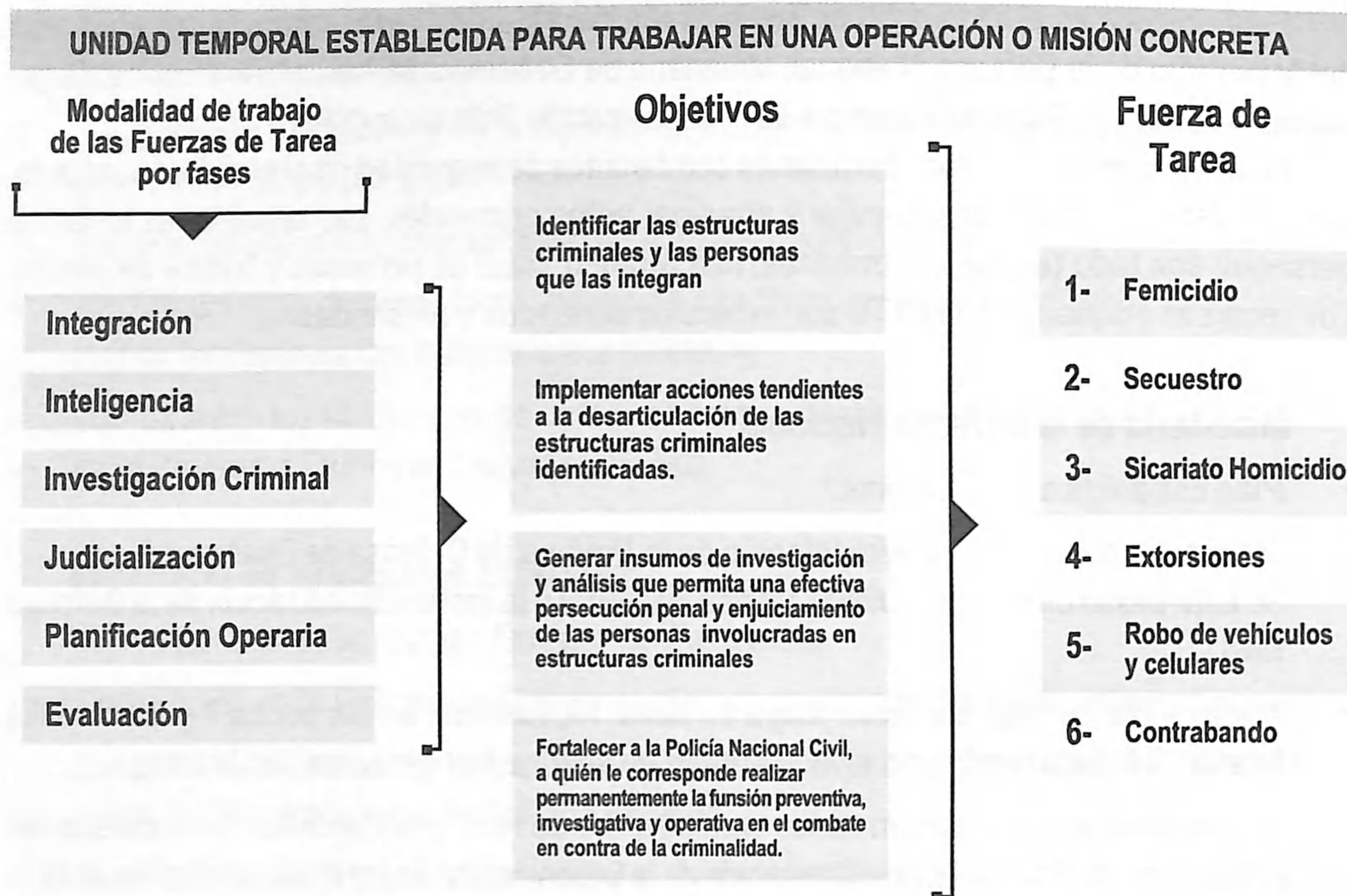
- Fuerza de Tarea contra el Femicidio.
- Fuerza de Tarea contra el Secuestro.
- Fuerza de Tarea contra el Sicariato - Homicidio.
- Fuerza de Tarea contra el Robo de Vehículos y Celulares.
- Fuerza de Tarea contra Extorsiones.
- Fuerza de Tarea contra el Contrabando.

El fin primordial de la FT es fortalecer a las unidades policiales existentes en materia de investigación y ejecución contra los delitos con mayores índices, generando un nuevo escenario en la aplicación de la seguridad en el país.

Una FT es una unidad temporal establecida para trabajar en una operación o misión concreta.

Una unidad es una organización dentro de la FT, y puede estar integrada por cualquier número de elementos policiales, elementos del Ejército, fiscales del Ministerio Público, entes de inteligencia u otros, según sea el caso.

FUERZAS DE TAREA (FT)



Fuerzas de Tarea Interinstitucionales para Seguridad:

Fuerza de Tarea Maya (FTM)

Busca coadyuvar a reducir los índices de criminalidad que afectan a los vecinos de la zona 18 de la capital; por lo que, en la operación participan personal de la Brigada Mariscal Zavala, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), fiscales del Ministerio Público (MP) y delegados de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

La FTM opera en la zona 18, ha cumplido el objetivo de brindar protección ciudadana y reducir la tasa de muertes violentas en el sector. Fue instalada el 22 de septiembre de 2012 y constituye la primera del proyecto de seguridad que se ha replicado en la zona 7 capitalina.

Fuerza de Tarea Kaminal (FTK)

Opera en las colonias Castillo Lara, Quinta Samayoa y La Verbena de la zona 7 y en el Mezquital, Zona 12 de Villa Nueva.

La FTK con más de 500 efectivos entre PNC y el Ejército, quienes investigan hechos relacionados con delincuencia organizada y común, operativos de inspección de vehículos, ejecución de capturas pendientes, patrullajes en barrancos para ubicar posibles buzones de armamento.

Fuerza de Tarea Tecún Umán (FTTU)

Está ubicada en el municipio de Tecún Umán, San Marcos, está integrada por efectivos del Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, Organismo Judicial y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

El objetivo es desarrollar operaciones combinadas de seguridad en el occidente del país, para prevenir, combatir, desarticular y erradicar actos criminales. Las actividades ilícitas a perseguir son todo tipo de contrabando, narcotráfico, trata de personas y tráfico de armas. Los recursos asignados a la FTTU son vehículos blindados y no blindados.

Ministerio de la Defensa Nacional

- Plan Estratégico Institucional.
- Diseño, aprobación e implementación de la Política de Defensa de Guatemala.
- Se está desarrollando la Política Marina Nacional y la institucionalización de la Defensa Civil.
- Apoyo a las Fuerzas de Tarea Maya en zona 18, Kaminal en las zonas 7 y 12 de Villa Nueva, El Milagro en Mixco y Tecún Umán en la zona fronteriza en San Marcos.
- Se mantiene la participación en los contingentes de Haití y la República Democrática del Congo y en seis misiones de observación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Creación de las Agregadurías de Defensa en Chile y España.
- Creación del Viceministerio de Política de Defensa y Planificación.
- Guatemala asume la presidencia de la Asociación Latinoamericana de Operaciones de Paz (ALCOPAZ), en agosto del 2013.
- Fusión del Servicio de Informática y del Cuerpo de Transmisiones Militares en el Comando de Comunicaciones e Informática.
- Apoyo en los operativos contra el tráfico de armas Plan Orca II en 2013.
- Patrullajes fronterizos, patrullajes en la zona de adyacencia y patrullajes de contacto y coincidentes.
- Brigada de Infantería de Marina en Izabal, y de la Brigada de Alta Montaña en San Marcos.
- Implementación de tres escuadrones de seguridad ciudadana.
- Adquisición de tres radares para el combate al narcotráfico (C4i).
- Fortalecimiento del reconocimiento, vigilancia e inteligencia en las distintas fronteras, por medio de reuniones de Comandantes de Unidades Militares Fronterizas.

Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado

- Adquisición e implementación de la plataforma tecnológica institucional y la del Sistema Nacional de Inteligencia.
- Seguimiento y desarrollo de la Agenda de Riesgos y Amenazas, con énfasis en los temas de conflictividad social.
- Integran el Grupo Interinstitucional de Asuntos Mineros.
- Participación en distintos foros: Grupo de Alto Nivel en Seguridad (GANSEG) y Comunidad de Inteligencia Centroamericana (COINCA).
- Coordina con los Ministerios de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Gobernación en el Programa Fronteras Seguras (SEFRO).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Marco General de la Política Exterior de Guatemala.
- Elaboración de la Política de Estado en Materia de Cursos de Aguas Internacionales.
- Creación de la instancia ejecutiva con mandato especial de Defensa y Soberanía a cargo del Viceministerio de Política Exterior.
- Se encuentra en proceso de creación la Unidad de Planificación y Política Estratégica.
- Se suspendió la Consulta sobre el tratamiento del Diferendo Territorial, Marítimo e Insular con Belice y se mantiene el espíritu del Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia.
- Implementación del mecanismo de control interno en la Dirección de Límites y Aguas.
- Proyecto de apertura de nuevas embajadas.
- Proyecto de apertura de nuevos consulados en México, Estados Unidos y Canadá.
- Proyecto de acreditaciones policiales en sedes diplomáticas de Guatemala en el exterior.
- Proceso de revisión del Tratado Marco de Seguridad Democrática, en el marco de la Secretaría de Integración Centroamericana (SICA).
- Informe de la OEA sobre el problema de las Drogas en las Américas.
- Se programó la Asamblea Extraordinaria de la OEA para 2014.
- Seminarios/talleres de capacitación a funcionarios de las misiones diplomáticas y consulares fronterizos.
- Desarrollo de los Programas de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) y de Seguridad Fronteriza (SEFRO) en el ámbito del SICA.
- Proyecto de creación de la Inspectoría General.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)

- Política Integrada de Gestión de Riesgos a nivel nacional, congruente con la Política Regional de la Secretaría de Integración Centroamericana (SICA).
- Creación de protocolos para incendios, y época lluviosa y huracanes.
- Profesionalización de personal del Sistema Nacional de Seguridad con la Universidad San Pablo: Diplomado, Maestría y Doctorado en Gestión Integral de Riesgos.
- Adquisición de dos drones para monitoreo de amenazas.
- Aplicación para teléfonos con sistema android para evaluación, reporte de daños y análisis de necesidades.
- Implementación de la plataforma web “yo reporto”.
- Utilización de medios tecnológicos para sistemas de alerta temprana para huracanes e inundaciones.

Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia

- Desarrolla coordinaciones con los diferentes Ministerios y Secretarías de la Presidencia, además de entidades públicas y privadas en función de la seguridad física del Presidente y Vicepresidente de la República dentro y fuera del territorio nacional.
- Estrechar la coordinación específica con el Sistema Nacional de Inteligencia.
- En proyecto de creación la Inspectoría de la Institución.
- Desarrolla coordinaciones con los diferentes Ministerios y Secretarías de la Presidencia, además de entidades públicas y privadas en función de la seguridad física del Presidente y Vicepresidente de la República dentro y fuera del territorio nacional.
- Estrechar la coordinación específica con el Sistema Nacional de Inteligencia.
- En proyecto de creación la Inspectoría de la Institución.

Procuraduría General de la Nación

- Asesoría y consultoría a los órganos y entidades estatales.
- Carta de Entendimiento con Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para la defensa de la niñez guatemalteca, en coordinación con el Organismo Judicial.
- Utilización de las redes sociales para generar una cultura de denuncia.
- Programas de “Erradicación de la Violencia”.
- Desarrollo del programa de “Paternidad y Maternidad Responsable”, en Convenio con Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad en cooperación con Disability Rights International (DRI).

Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS)

- Monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones contenidas en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.
- Fortalecimiento institucional: infraestructura y profesionalización del personal.
- Conformación del Grupo Interinstitucional de Asuntos Mineros.
- En proceso de elaboración los protocolos: Seguridad Fronteriza, Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad y Seguridad Exterior.
- Protocolo de Actuación Interinstitucional: Apoyo del Ejército a las Fuerzas de Seguridad Civil.
- Conformación del Grupo Interinstitucional de Asuntos Mineros.
- Doctorado en Seguridad Estratégica

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la aprobación del Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, firmaron un convenio para la realización del Doctorado en Seguridad Estratégica, único en su tipo en Guatemala y Centroamérica.

La orientación del Doctorado es multidimensional, en donde se enfocan temas como seguridad en salud, medioambiental, comunitaria, alimentaria, jurídica, económica, del consumidor y otras.

En el presente año se cuenta con tres promociones, con una participación de setenta y cinco profesionales, los cuales enfocarán sus tesis doctorales en la solución de la problemática de la seguridad en Guatemala.

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES)

- Diplomado para funcionarios del SNS en la Universidad Galileo.
- Diplomado de Seguridad e Integración con el Ministerio de la Defensa Nacional y la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Diplomado en Inteligencia Estratégica, Seguridad Interior, Geopolítica y Defensa Civil.
- Seminarios sobre la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad a funcionarios e instituciones de gobierno, estudiantes universitarios y a la Fundación Esquipulas.
- Conferencias sobre resolución de conflictos, liderazgo estratégico y seguridad vial.
- Conferencias sobre la solución de la problemática local con la participación de la ciudadanía, dirigida a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

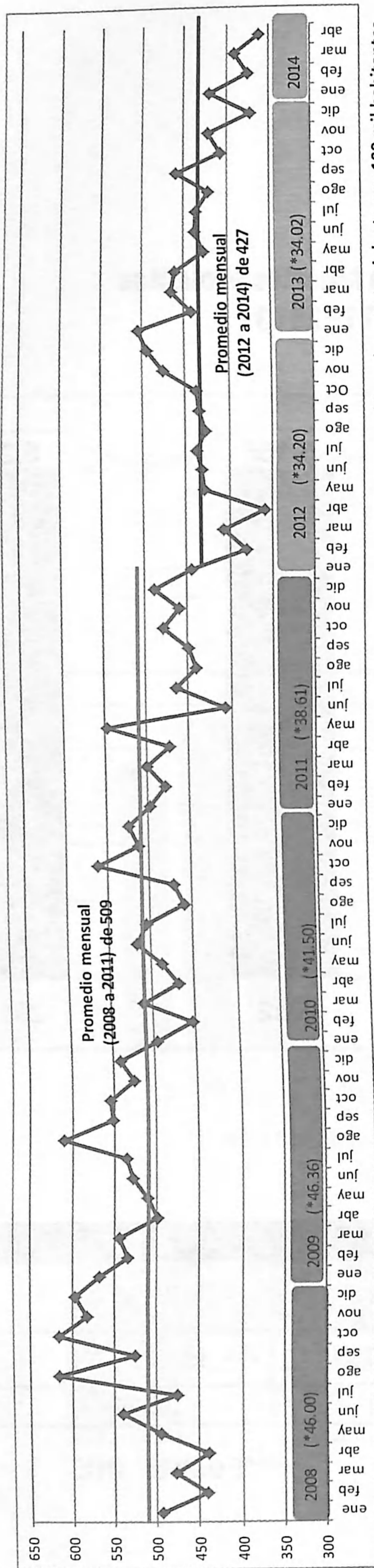
- Realización de ocho seminarios sobre la Construcción de una Cultura de Relación Estado-Ciudadanía.

Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad (IGSNS)

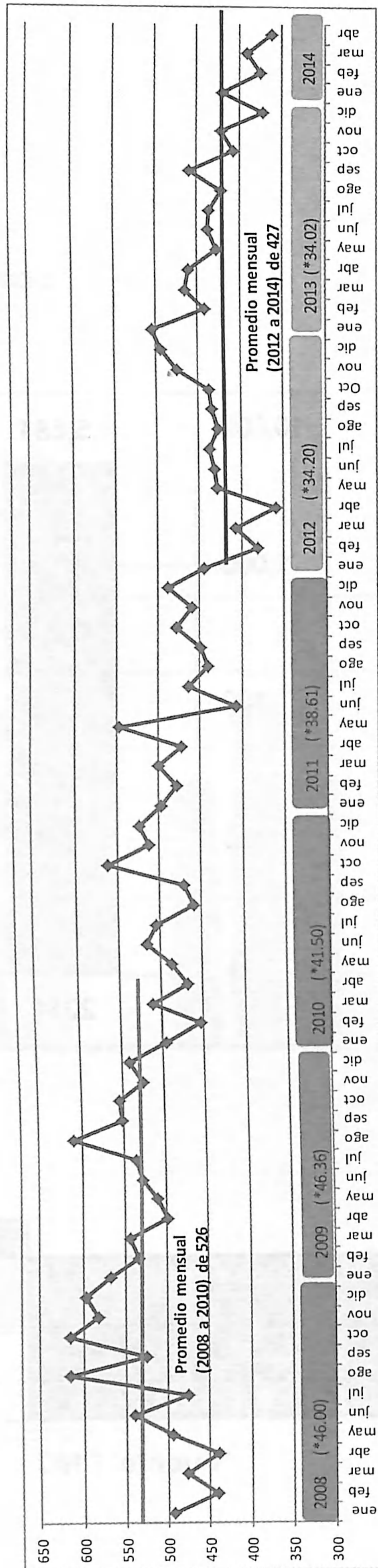
- Socialización de las funciones que cumple a las misiones diplomáticas acreditadas en el país.
- Apoyo en la creación, fortalecimiento y definición de funciones de las inspectorías de las instituciones del SNS y unidades de control interno.
- Se han realizado 160 inspecciones a las instituciones del SNS.
- Creación de instrumentos y manuales para la realización de las inspectorías institucionales.
- Diagnósticos de situación de las instituciones del SNS por ámbito para evaluar el control interno.
- Sistema de seguimiento, monitoreo y control para evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Índices de Criminalidad

Muertes Violentas 2008-2014

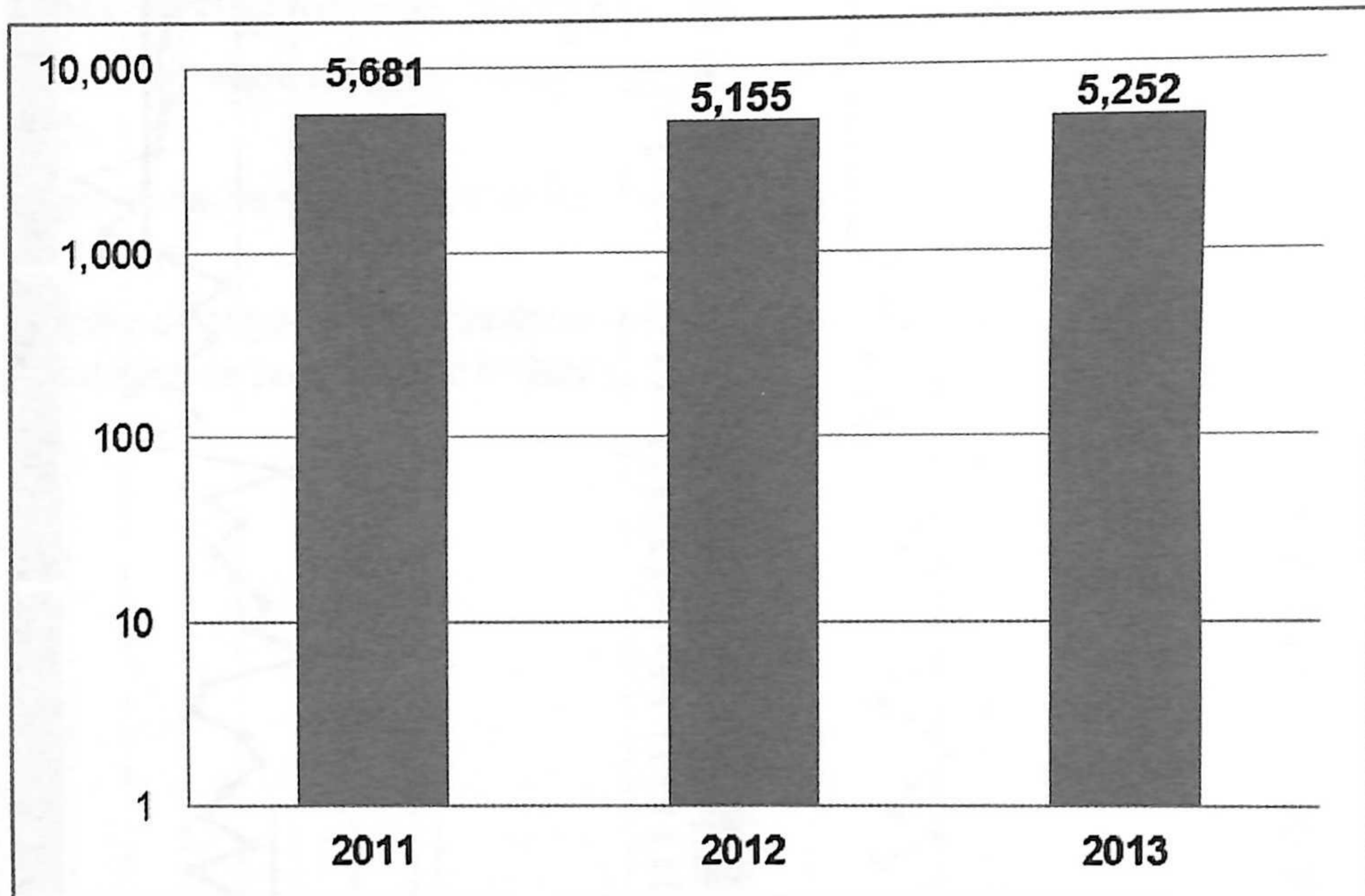


*Tasa de muerte violenta por 100 mil habitantes
Fuente: Policía Nacional Civil



*Tasa de muerte violenta por 100 mil habitantes
Fuente: Policía Nacional Civil

Comparación Muertes Violentas 2011-2013

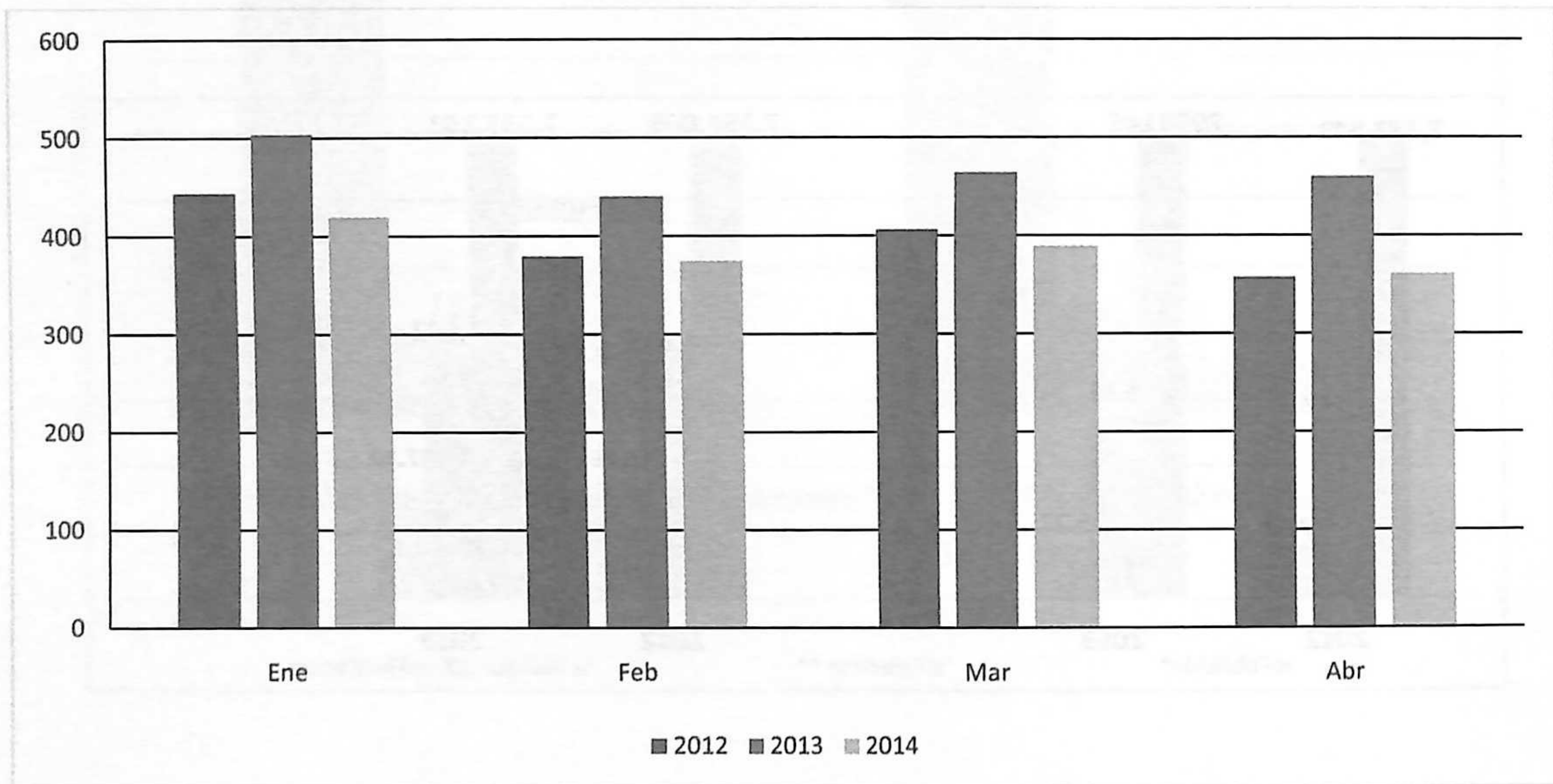


	2011	2012	2013
*Total muertes violentas república	5,681	5,155	5,252
**Población	14,713,763	15,073,375	15,438,384
Tasa por 100 mil habitantes	38.61	34.20	34.02

*Fuente: PNC

**Fuente: INE

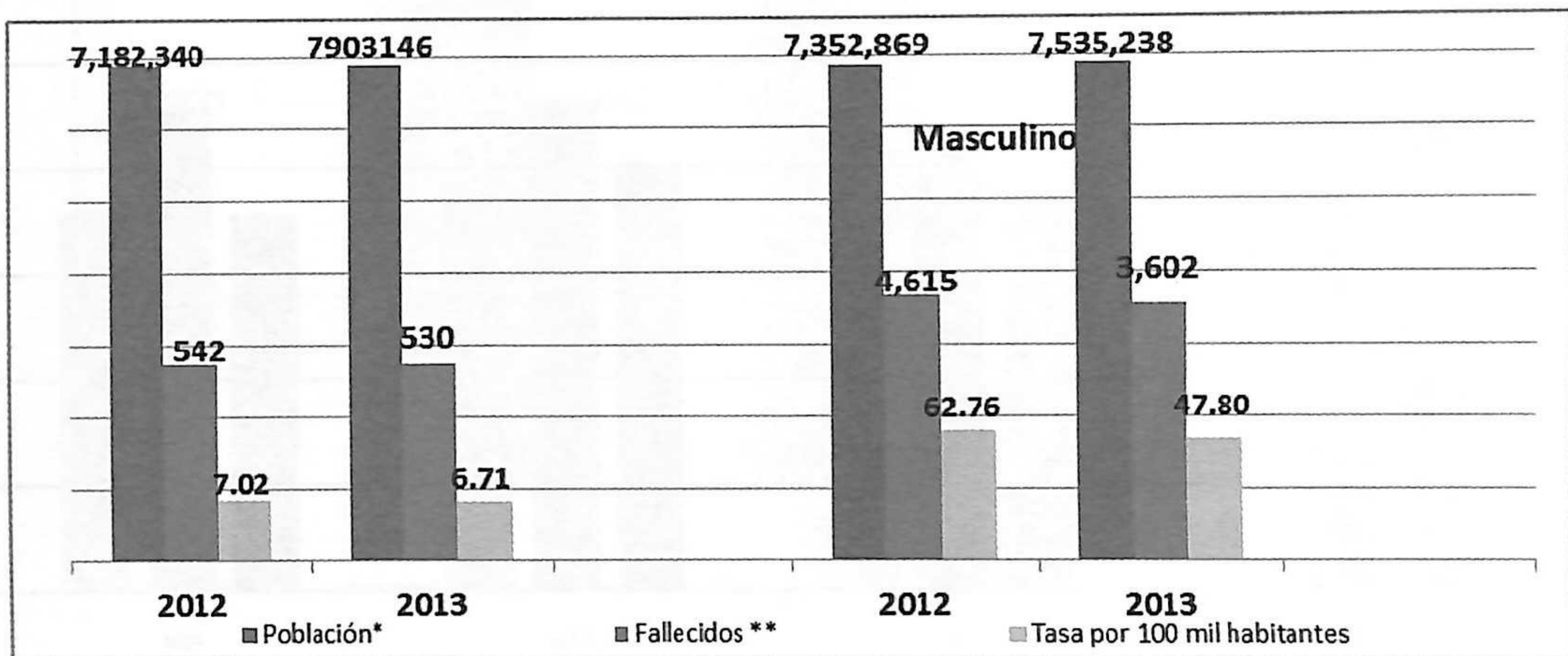
Comparación de muertes violentas 2012-2013 por mes



Muertes Violentas por Mes (2012 - 2014)				
	Ene	Feb	Mar	Abr
2012	444	380	407	358
2013	504	441	465	461
2014	420	375	390	362

Fuente: PNC

Comparación de muertes violentas por género 2012-2013

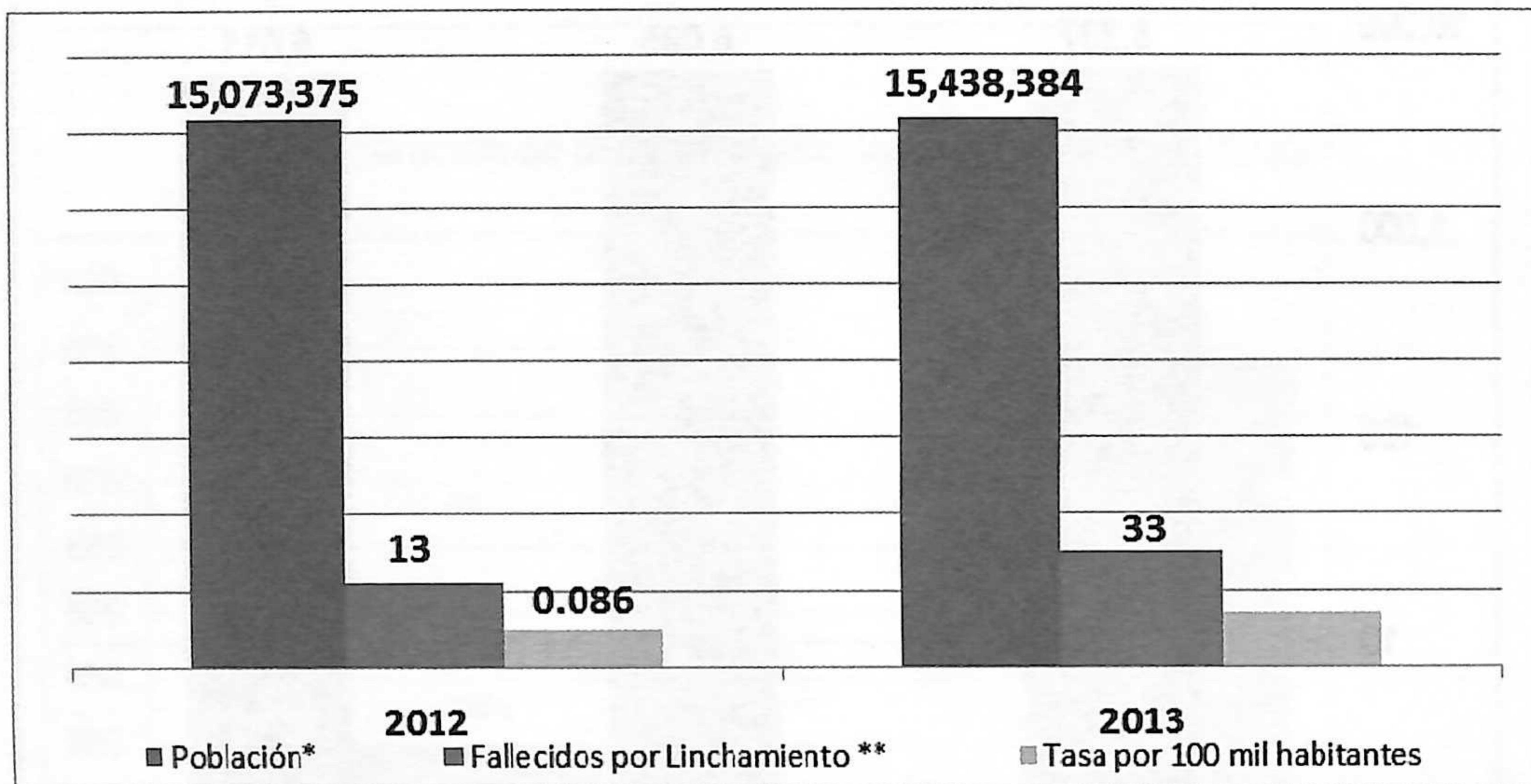


	Femenino		Masculino	
	2012	2013	2012	2013
*Población	7,720,506	7,903,146	7,352,869	7,535,238
**Fallecidos	542	530	4,615	3,602
Tasa por 100 mil habitantes	7.02	6.71	62.76	47.80

*Fuente: PNC

**Fuente: INE

Comparación de muertes violentas por linchamiento 2012-2013

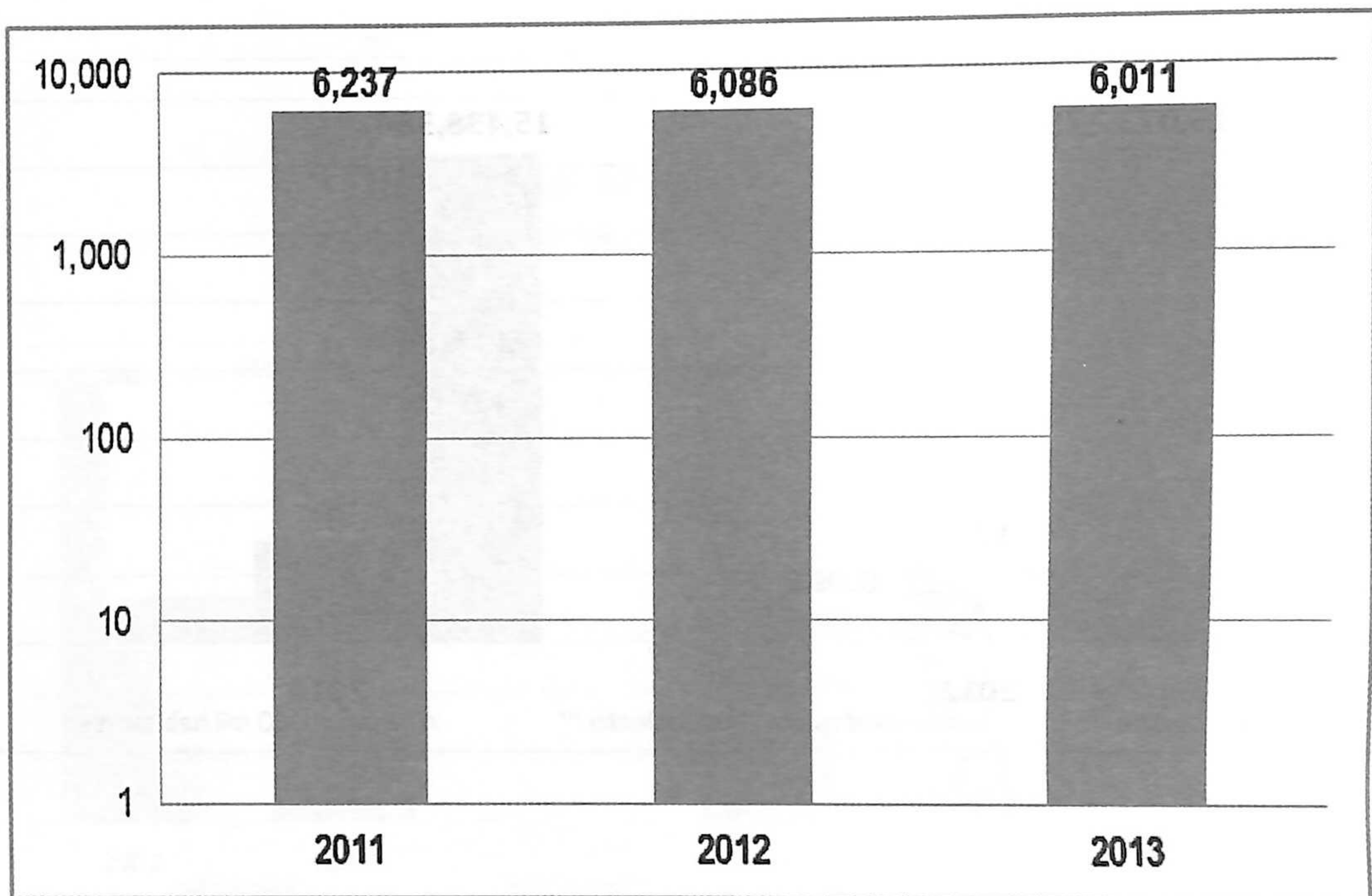


	2012	2013
**Población	15,073,375	15,438,384
*Fallecidos por linchamiento	13	33
Tasa por 100 mil habitantes	0.086	0.21

*Fuente: PNC

**Fuente: INE

Comparación de Lesionados 2011-2013

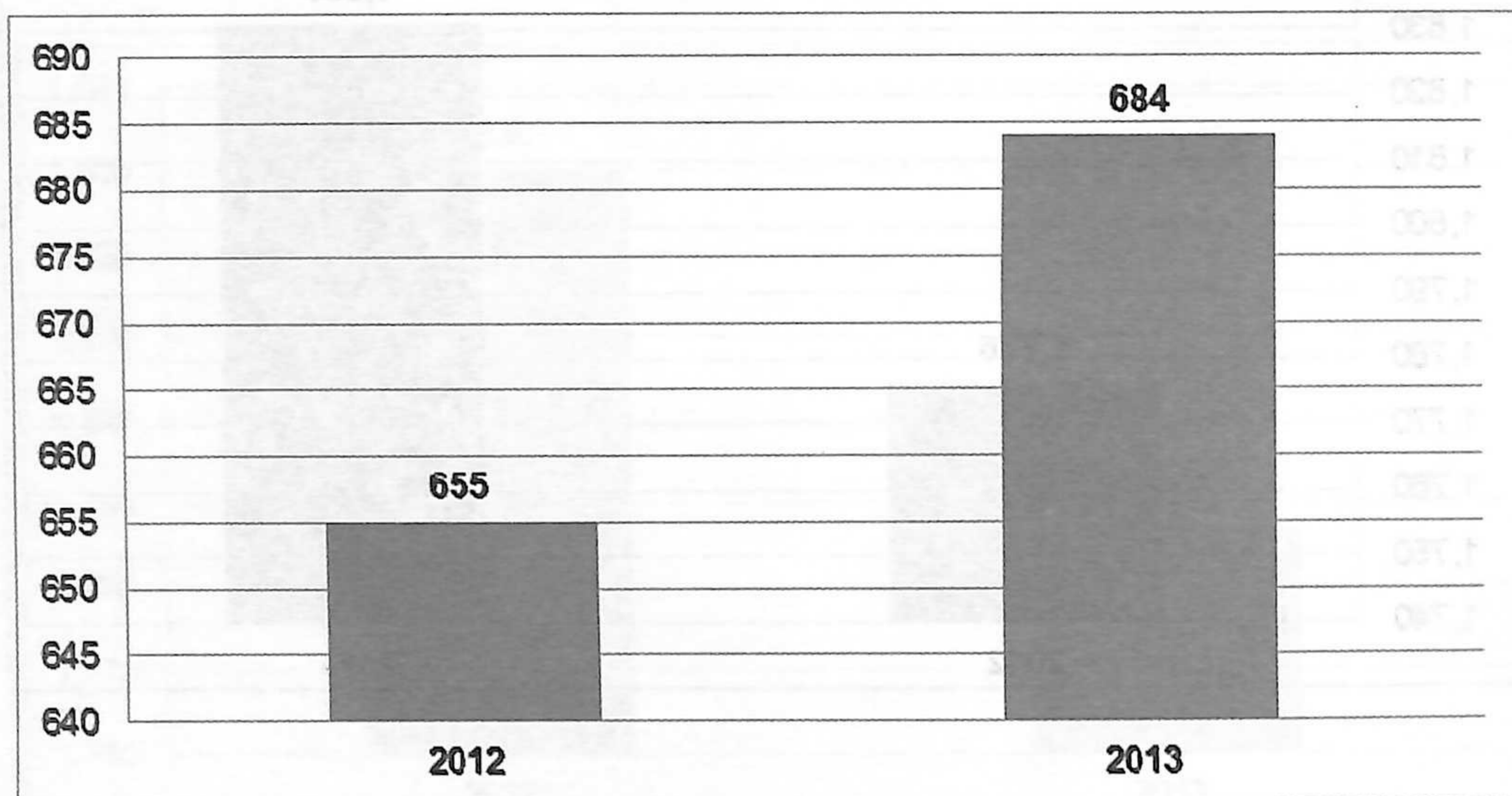


	2011	2012	2013
*Total heridos en forma violenta república	6,237	6,086	6,011
**Población	14,713,763	15,073,375	15,438,384
Tasa por 100 mil habitantes	42.39	40.38	38.94

*Fuente: PNC

**Fuente: INE

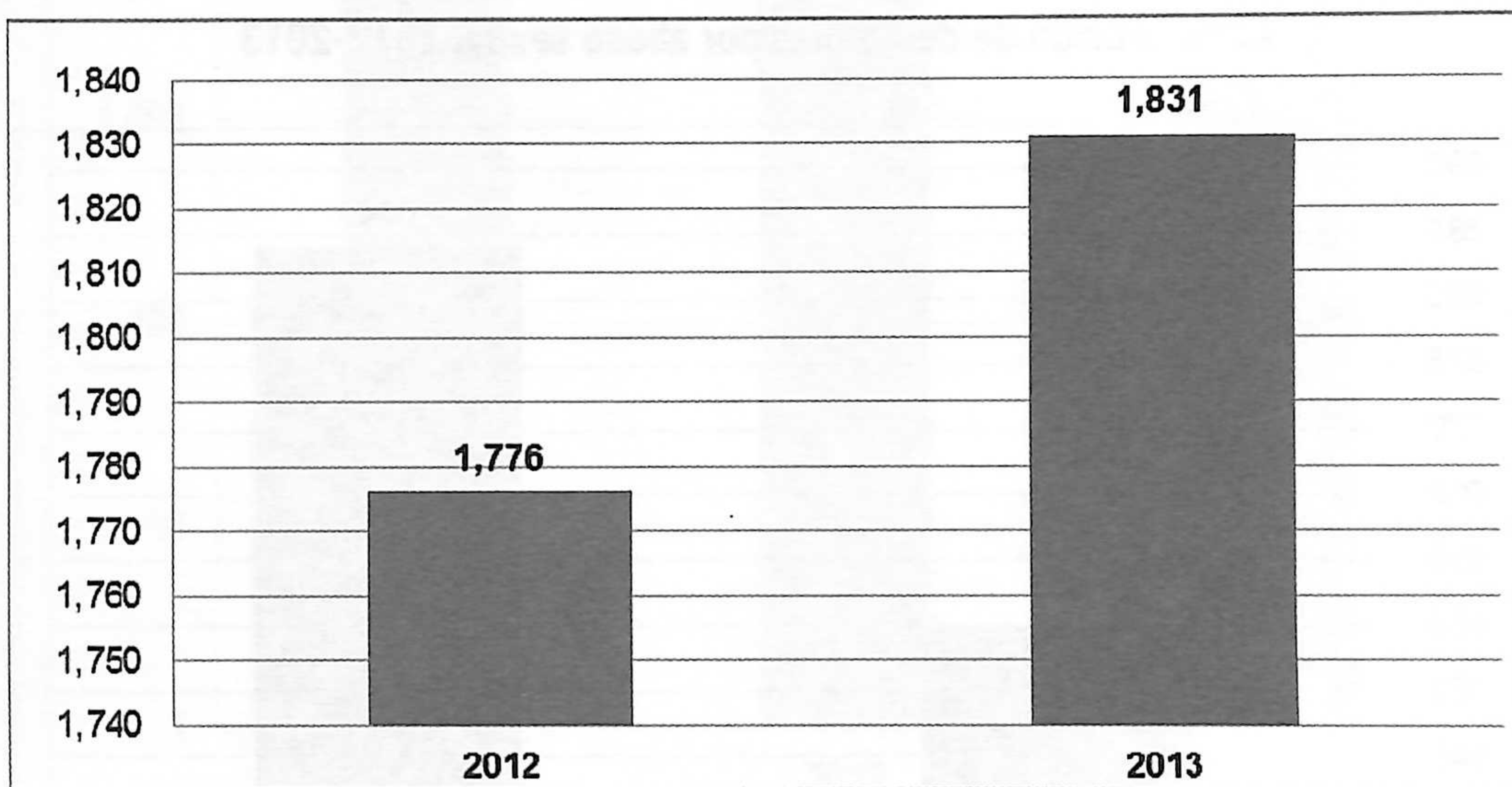
Comparación de denuncias por abuso sexual 2012-2013



	2012	2013
Total denuncias delitos sexuales (violación)	655	684

*Fuente: PNC

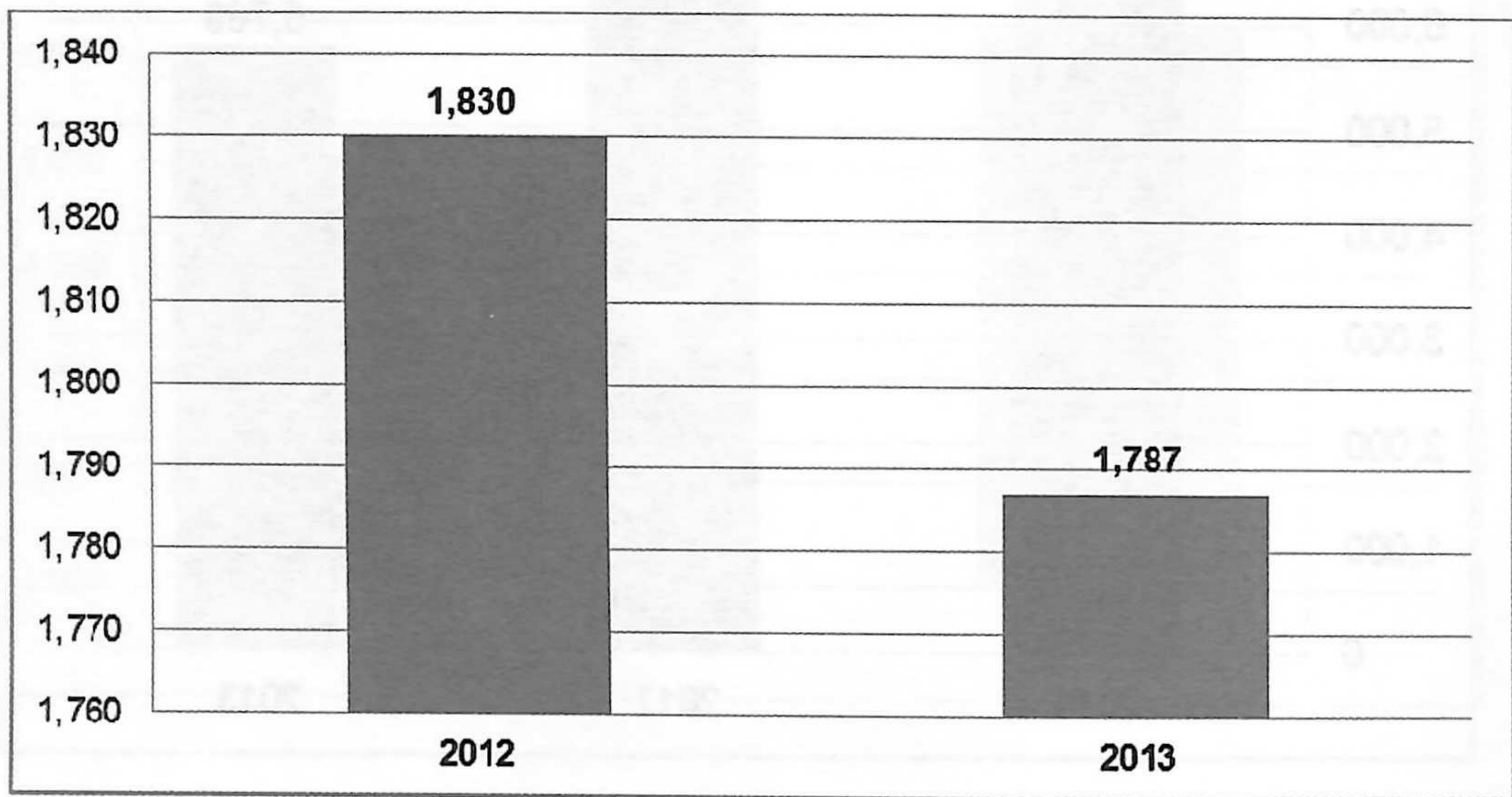
Comparación de robo de armas de fuego 2012-2013



	2012	2013
Total robo de armas de fuego	1,776	1,831

***Fuente: PNC**

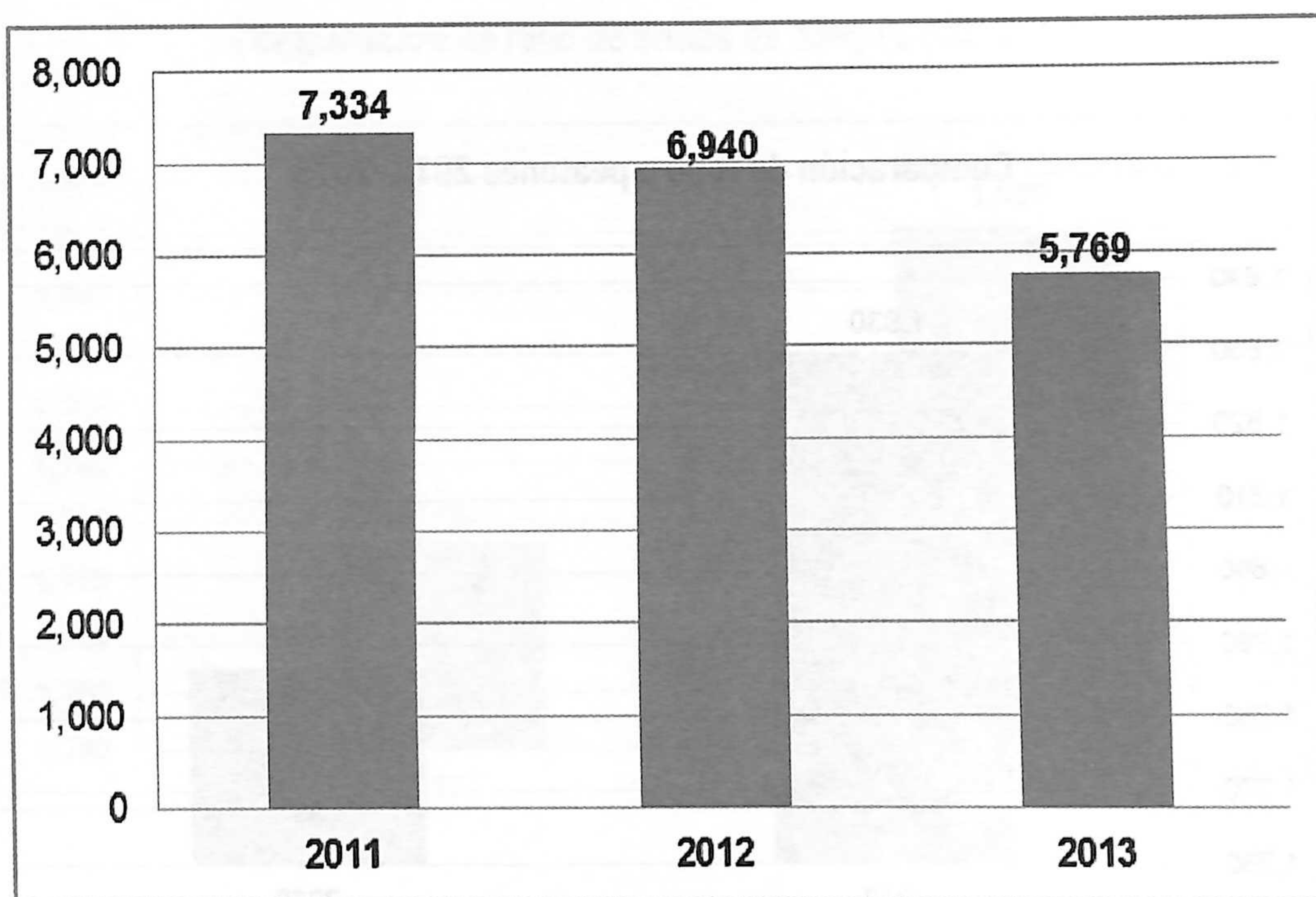
Comparación de robo a peatones 2012-2013



	2012	2013
Total robo a peatones	1,830	1,787

***Fuente: PNC**

Comparación de Robo de Vehículos 2011-2013

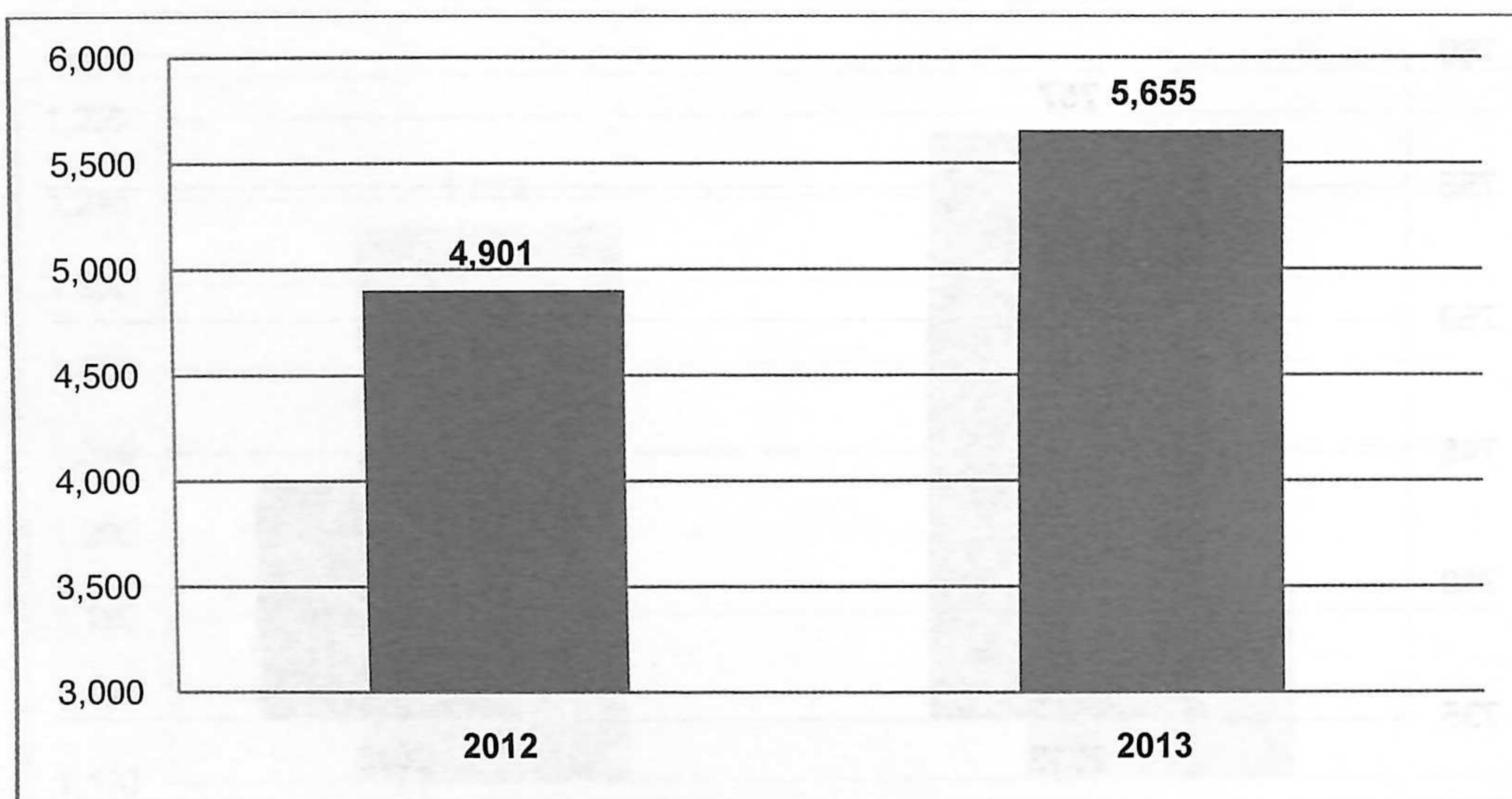


	2011	2012	2013
*Vehículos Robados	7,334	6,940	5,769
**Parque Vehicular	1,055,939	1,632,802	1,650,551
Tasa por 100 mil vehículos	694.55	425.04	349.52

*Fuente: PNC

**Fuente: SAT

Comparación de robo de motocicletas 2012-2013

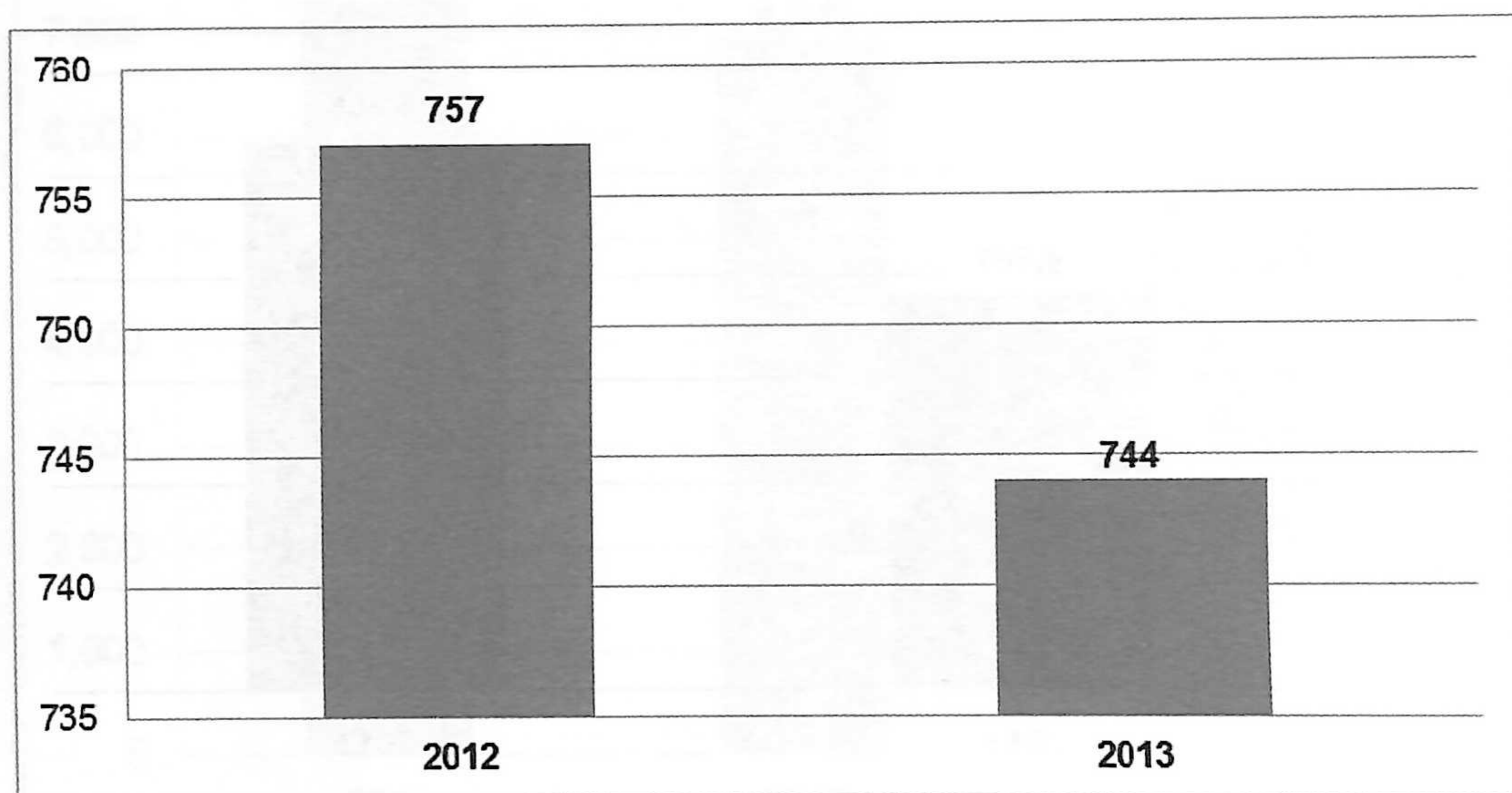


	2012	2013
*Motocicletas Robadas	4,901	5,655
**Parque Vehicular	756,438	820,641
Tasa por 100 mil motocicletas	647.91	689.10

*Fuente: PNC

**Fuente: SAT

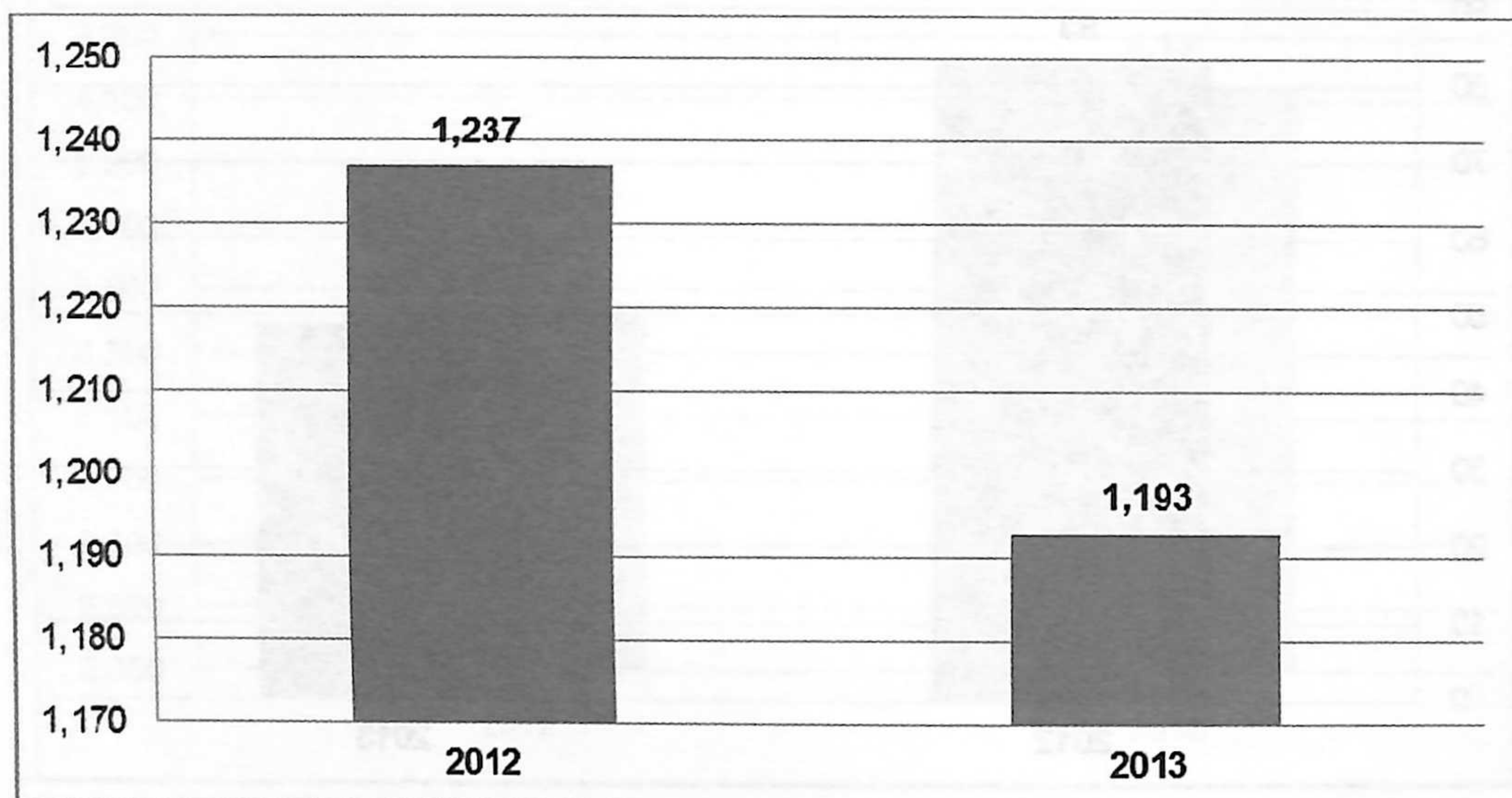
Comparación de robo a comercios 2012-2013



	2012	2013
Total robo a comercios	757	744

*Fuente: PNC

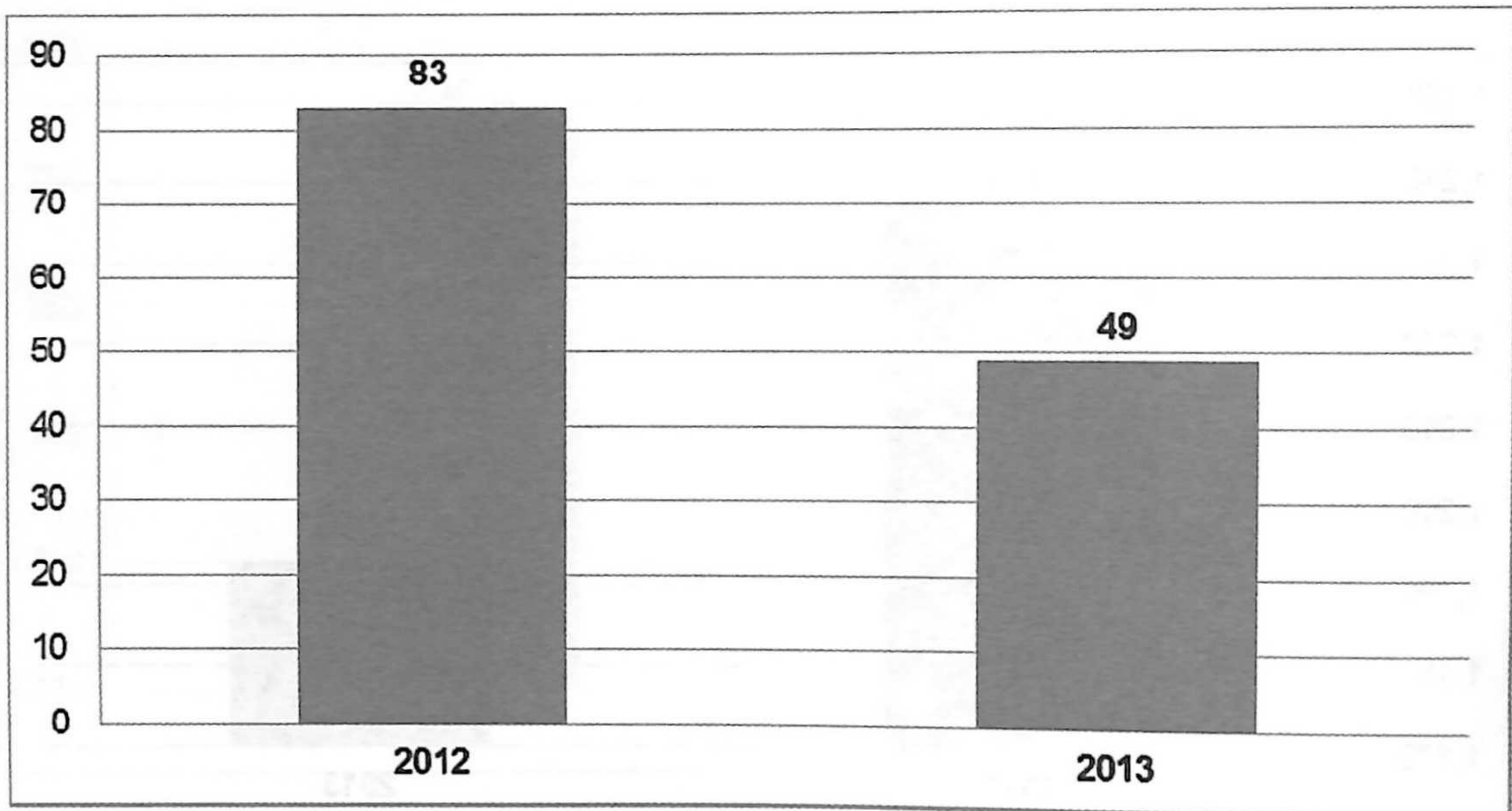
Comparación de robo a residencias 2012-2013



	2012	2013
Total robo a residencias	1,237	1,193

***Fuente: PNC**

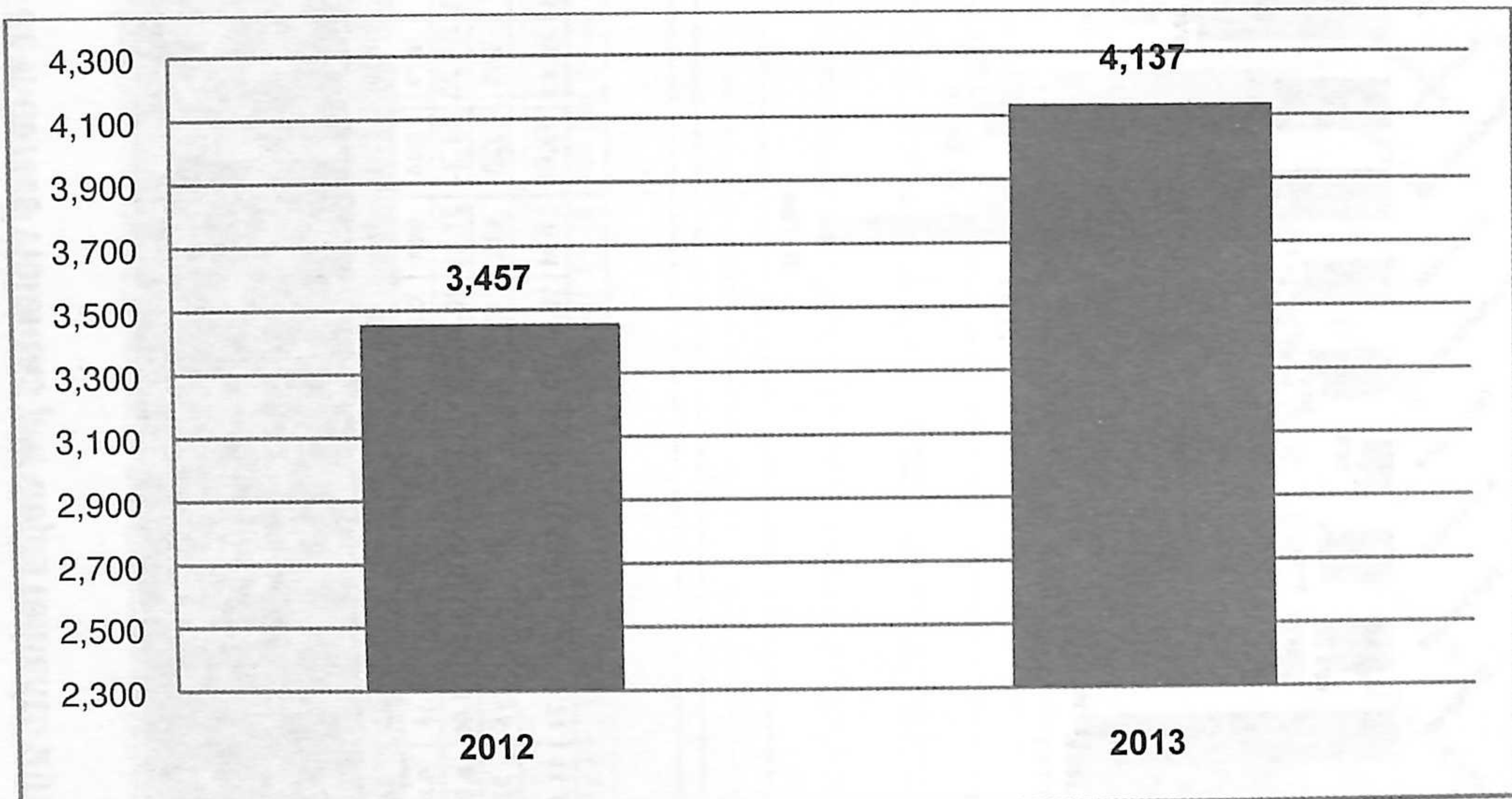
Comparación de personas secuestradas 2012-2013



	2012	2013
Total personas secuestradas república	83	49

***Fuente: PNC**

Comparación de personas desaparecidas 2012-2013

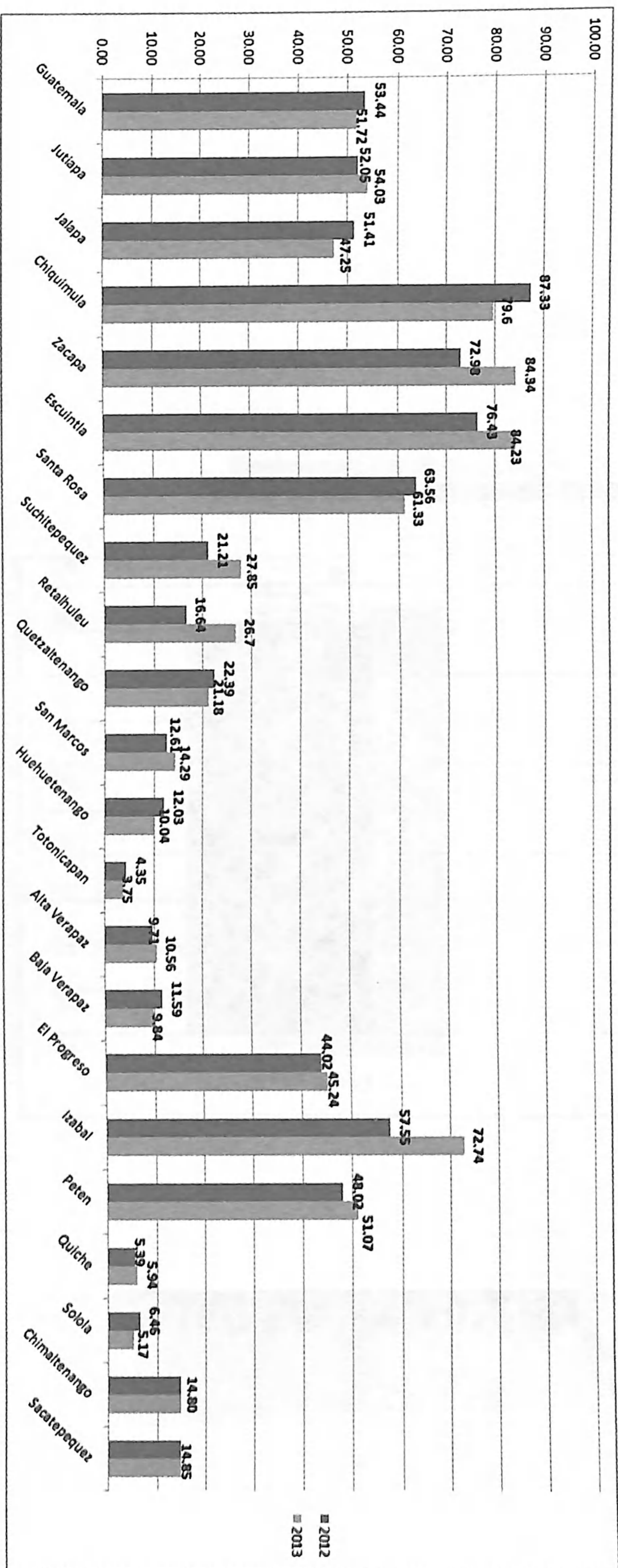


	2012	2013
Total personas desaparecidas república	3,457	4,137

***Fuente: PNC**

Comparación de muertes violentas por departamento 2012-2013

	Guatemala	Jutiapa	Jalapa	Chiquimula	Zacapa	Escuintla	Santa Rosa	Suchitepequez	Retalhuleu	Quetzaltenango	San Marcos	Huehuetenango	Totonicapan	Alta Verapaz	Baja Verapaz	El Progreso	Izabal	Peten	Quiche	Solola	Chimaltenango	Sacatepequez
Total muertes violentas 2013	1,685	245	159	309	193	616	221	151	85	175	153	121	19	125	28	74	316	351	56	24	96	50
**Población millones	3.26	0.45	0.34	0.39	0.23	0.73	0.36	0.54	0.32	0.83	1.07	1.20	0.51	1.18	0.28	0.16	0.43	0.69	1.02	0.46	0.65	0.33
Tasa 2013	51.72	54.03	47.25	79.60	84.34	84.23	61.33	27.85	26.70	21.18	14.29	10.04	3.75	10.56	9.84	45.24	72.74	51.07	5.94	5.17	14.80	15.15
Total muertes violentas 2012	1,741	236	173	339	167	559	229	115	53	185	135	145	22	115	33	72	250	330	55	30	95	76
Tasa 2012	53.44	52.05	51.41	87.33	72.98	76.43	63.56	21.21	16.64	22.39	12.61	12.03	4.35	9.71	11.59	44.02	57.55	48.02	5.39	6.46	14.80	14.85

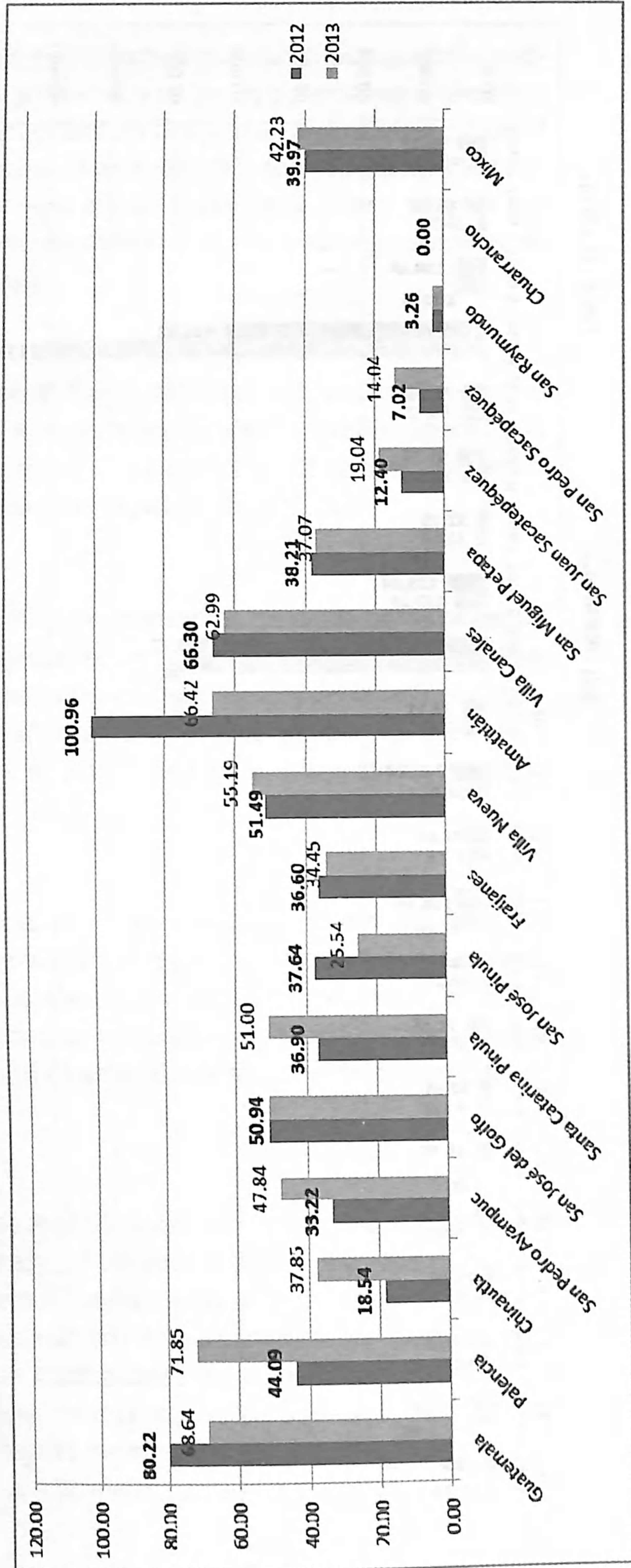


*Fuente: PNC

**Fuente: INE

Comparación de muertes violentas por municipios del Departamento de Guatemala 2012-2013

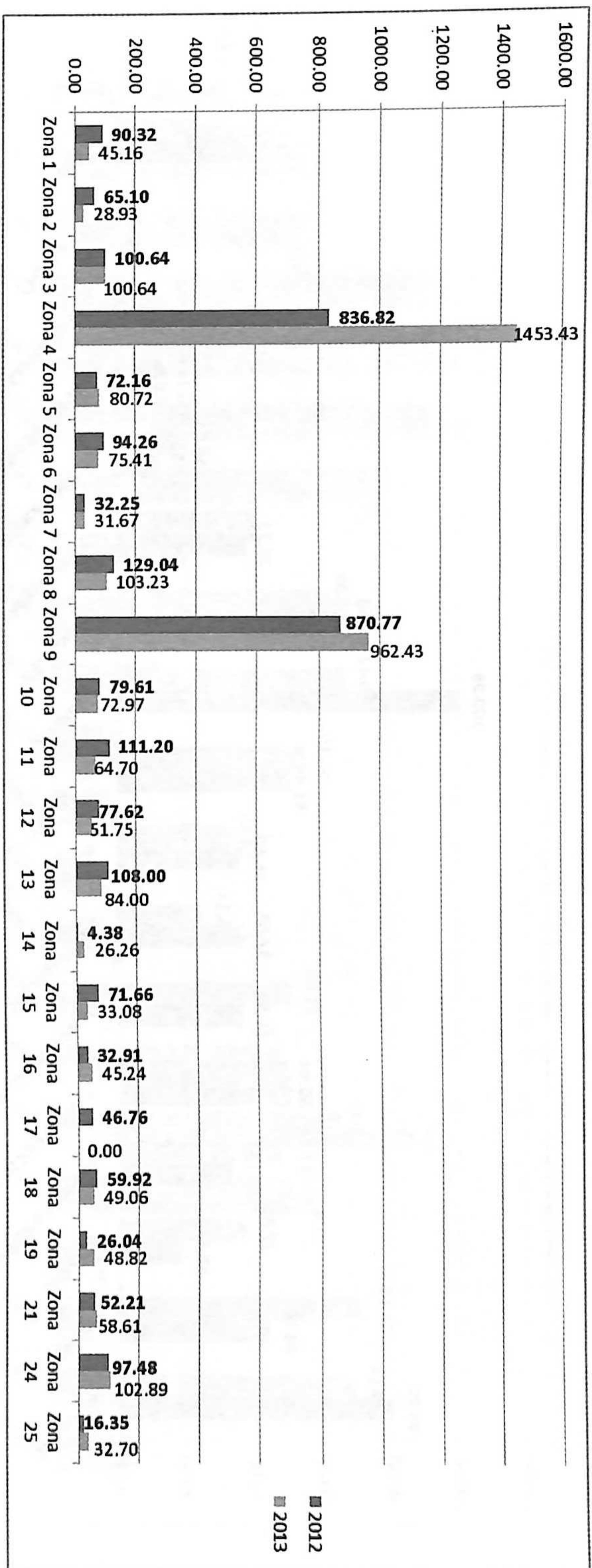
	Guatemala	Palencia	Chinulta	San Pedro Ayampuc	San José del Golfo	Santa Catarina Pinula	San José Pinula	Fraijanes	Villa Nueva	Amatitlán	Villa Canales	San Miguel Petapa	San Juan Sacatepéquez	San Pedro Sacatepéquez	San Raymundo	Chuarraicho	Mixco	Total
Total muertes violentas 2013	682	44	49	36	3	47	19	16	298	75	95	65	43	6	1	0	206	1,685
**Población millones	993,552	61,237	129,454	75,251	5,889	92,150	74,395	46,448	539,909	112,912	150,823	175,331	225,821	42,740	30,680	13,195	487,830	3,257,617
Tasa 2013	68.64	71.85	37.85	47.84	50.94	51.00	25.54	34.45	55.19	66.42	62.99	37.07	19.04	14.04	3.26	0.00	42.23	51.72
Total muertes violentas 2012	797	27	24	25	3	34	28	17	278	114	100	67	28	3	1	0	195	1,741
Tasa 2012	80.22	44.09	18.54	33.22	50.94	36.90	37.64	36.60	51.49	100.96	66.30	38.21	12.40	7.02	3.26	0.00	39.97	53.44



*Fuente: PNC
**Fuente: INE

Comparación de muertes violentas por zonas del municipio de Guatemala 2012-2013

Muertes violentas 2013	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8	Zona 9	Zona 10	Zona 11	Zona 12	Zona 13	Zona 14	Zona 15	Zona 16	Zona 17	Zona 18	Zona 19	Zona 21	Zona 24	Zona 25	Total
38	8	32	33	66	72	55	16	21	11	32	28	28	6	6	11	0	122	15	55	19	8	682	
84,148	27,649	31,796	2,270	81,765	95,483	173,646	15,499	2,182	15,074	49,461	54,110	33,333	22,845	18,140	24,312	27,800	248,675	30,727	93,843	18,466	24,463	927,013	
45.16	28.93	100.64	1453.43	80.72	75.41	31.67	103.23	72.97	64.70	51.75	84.00	26.26	33.08	45.24	0.00	49.06	48.82	58.61	102.89	18	4	73.57	
76	18	32	19	59	90	56	20	19	12	55	42	36	1	13	8	13	149	8	49	18	4	797	
90.32	65.10	100.64	836.82	72.16	94.26	32.25	129.04	870.77	79.61	111.20	77.62	108.00	4.38	71.66	32.91	46.76	59.92	26.04	52.21	97.48	16.35	85.98	
Muertes violentas 2012	90.32	65.10	100.64	836.82	72.16	94.26	32.25	129.04	870.77	79.61	111.20	77.62	108.00	4.38	71.66	32.91	46.76	59.92	26.04	52.21	97.48	16.35	85.98
Tasa por 100 mil habitantes 2013	90.32	65.10	100.64	836.82	72.16	94.26	32.25	129.04	870.77	79.61	111.20	77.62	108.00	4.38	71.66	32.91	46.76	59.92	26.04	52.21	97.48	16.35	85.98
Tasa por 100 mil habitantes 2012	45.16	28.93	100.64	1453.43	80.72	75.41	31.67	103.23	72.97	64.70	51.75	84.00	26.26	33.08	45.24	0.00	49.06	48.82	58.61	102.89	18	4	73.57
**Población	84,148	27,649	31,796	2,270	81,765	95,483	173,646	15,499	2,182	15,074	49,461	54,110	33,333	22,845	18,140	24,312	27,800	248,675	30,727	93,843	18,466	24,463	927,013



*Fuente: PNC

**Fuente: INE

Glosario

Agenda de Riesgos y Amenazas: está constituida por la lista actualizada de temas, producto de un análisis permanente. Identifica las amenazas, vulnerabilidades y riesgos a la seguridad del Estado, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y a la estabilidad de sus instituciones, cuyos efectos es necesario evitar y controlar por las instituciones correspondientes y que no estuvieran previstas en la Agenda de Desarrollo.

Agenda Estratégica de Seguridad: es el mecanismo con el cual el Estado establece la relevancia temática en el ámbito integral de la seguridad; define y prioriza los instrumentos de carácter preventivo o reactivo para garantizar la seguridad de la Nación.

Amenazas: es el fenómeno intencional generado por el poder de otro Estado, o por agentes no estatales, cuya característica es la integración de la capacidad y voluntad hostil y deliberada que pone en peligro de vulneración particularmente grave, a los intereses y objetivos nacionales, en parte o en todo el país y que cuestiona la existencia del mismo Estado.

Ciclo de Inteligencia: es el conjunto de actividades realizadas por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia, que incluye: planificar, identificar información, recolectar, procesar, analizar, producir, distribuir y difundir información de manera oportuna, para la toma de decisiones al más alto nivel del Sistema Nacional de Seguridad

Control Interno: se entiende como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptado por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Glosario

Infraestructura Crítica: instalaciones, sistemas, y redes, así como servicios y equipos físicos y tecnológicos de información, cuya inhabilitación o destrucción tendría un impacto negativo sobre la población, la salud pública, la seguridad, la actividad económica, el medio ambiente, la libre locomoción, la gobernabilidad democrática o el eficaz funcionamiento del Estado.

Objetivos Nacionales: son los intereses y las aspiraciones que el Estado de Guatemala debe satisfacer y garantizar, las necesidades contenidas en los principios de la Constitución Política de la República.

Plan Estratégico de Seguridad: determina el conjunto de acciones que deben realizar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para alcanzar la Seguridad de la Nación. Contiene la misión, las acciones claves, las estrategias y los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad, con base en la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y a la Agenda de Riesgos y Amenazas.

Política Nacional de Seguridad: es el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones. Será aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad. Tiene por objeto garantizar aquellas acciones de carácter preventivo o reactivo que el Estado debe adoptar para garantizar la consecución de los intereses nacionales frente a cualquier amenaza, agresión o situación que por su naturaleza represente un riesgo para la seguridad de los habitantes o del Estado Democrático.

Recurso Natural Estratégico: es todo recurso natural escaso que actual o potencialmente es vital para el desarrollo de la actividad económica o para el mantenimiento de la calidad de vida de un país.

Riesgos: es un obstáculo a la Seguridad de la Nación, que al no tener el carácter de amenaza, implica una condición interna o externa generada por situaciones políticas, económicas, sociales o agentes no estatales, así como por desastres naturales o de origen humano, pandemias; cuya presencia pudiera poner en peligro el desarrollo nacional. Estos se contrarrestan con la aplicación de políticas públicas, para evitar que lleguen a convertirse en amenazas.

Glosario

Seguridad de la Nación: incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan la independencia, soberanía e integridad y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, que consolidan la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.

Seguridad Democrática: es la acción del Estado que garantiza el respeto, la promoción y la tutela de la seguridad, al mismo tiempo que el pleno ejercicio de los derechos humanos, mediante la creación de condiciones que permitan a la persona su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia, conforme con lo establecido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Sistema de Inteligencia: es el conjunto de instituciones, procedimientos y normas que abordan con carácter preventivo, las amenazas y riesgos a la Seguridad de la Nación, mediante la necesaria coordinación de las funciones de inteligencia estratégica, civil y militar, así como de cada una de ellas en su ámbito de actuación.

Sistema Nacional de Seguridad: es el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos. Comprende los ámbitos de seguridad interior, exterior, Inteligencia de Estado y gestión de riesgos y defensa civil.

Vulnerabilidades: son condiciones de exposición al daño que enfrentan las instituciones de seguridad del Estado, que ponen en riesgo la efectividad de los programas de seguridad. Entre algunas: corrupción, deficiencia administrativa y operativa, involucramiento en ilícitos, poca presencia territorial, presupuestos limitados, falta de estabilidad laboral y bajos salarios.



Gobierno de Guatemala

Biblioteca Central
USAC



4701257879